

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

**“LA PROMOCIÓN DE DERECHOS EN LA DEMUNA DE
SANTIAGO DE SURCO: PERCEPCIONES DE LA POBLACIÓN
USUARIA DURANTE LOS AÑOS 2009 Y 2010”**

Tesis para optar el grado de Magister en Gerencia Social

MARÍA DEL CARMEN GRANADOS VELARDE ÁLVAREZ

ASESOR

Oscar Arturo Galdo Gómez

JURADO

Laura Flor Caveró Corcuera

Santiago Napoleón Soriano Perea

LIMA – PERÚ

2014

RESUMEN

“La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010”, es una investigación que se ubica en el nivel micro de la política, pues se desarrolla en el programa Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (Demuna) que se ejecuta en la Municipalidad de Santiago de Surco. Además, se basa en políticas y normas a nivel nacional, en el tema de infancia.

Esta investigación surge debido a la necesidad de contar con un estudio serio, que permita conocer realmente la contribución de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, en la población usuaria del servicio.

Para ello se formulan las siguientes preguntas de investigación: ¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna generan un cambio de actitud en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes? ¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes? ¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?

Además, se plantean los siguientes objetivos específicos: Analizar las percepciones de la población usuaria del servicio de la Demuna de Santiago de Surco, respecto a las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas durante los años 2009 y 2010; Identificar los factores que favorecen o limitan la eficacia de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes que realiza la Demuna de Santiago de Surco; y Verificar si las actividades de

promoción ejecutadas por la Demuna de Santiago de Surco contribuyen al respeto y cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.

Se trata de una investigación cualitativa que desea profundizar en un problema de conocimiento, para lo cual fue imprescindible contar con el apoyo de la población que se benefició con las actividades de promoción realizadas durante los años 2009 y 2010.

Se entiende por actividades de promoción, a las acciones destinadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas, a fin de lograr el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Estas acciones consisten en informar, sensibilizar y educar a la población a través de diferentes estrategias y medios de comunicación, como afiches, volantes, trípticos, folletos, manuales, talleres, charlas, campañas, entre otras (Lineamientos de política sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente).

La forma de investigación empleada fue la sistematización, la misma que permitió mirar nuevamente las actividades de promoción de derechos realizadas por la Demuna, con ayuda de la población usuaria, para analizar sus percepciones y opiniones, a fin de identificar los factores que favorecieron o limitaron su eficacia, extrayendo lecciones aprendidas y propuestas que podrán favorecer a la calidad del servicio y proporcionar información útil para los programas de Demuna del país. De igual manera, ayuda a determinar si este tipo de actividades contribuyen al respeto y cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, logrando el desarrollo social, humano y sustentable de la población.

Un aspecto que favoreció a la realización de esta sistematización fue que la investigadora se desempeña como Coordinadora de la Demuna de Santiago de Surco desde el año 1997 hasta la fecha, lo cual permitió reflexionar en base a su experiencia en el programa.

Por tratarse de una investigación cualitativa, se utilizó una muestra significativa y un método de muestreo no probabilístico por cuota. El tamaño de la muestra consideró a 191 personas, en la que se asignó cuotas de 37 niños, 39 adolescentes y 115 adultos.

Las técnicas de recolección aplicadas fueron la entrevista semiestructurada, el grupo focal, la revisión documental y la observación participante, lo que permitió realizar una triangulación de resultados.

Los resultados obtenidos demuestran la importancia de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes que realiza la Demuna, las mismas que contribuyen a informar, sensibilizar y educar a la población, además de favorecer la adopción de actitudes y comportamientos de respeto y cumplimiento por este tipo de derechos.

Para un mejor entendimiento debo indicar, que el distrito de Santiago de Surco se encuentra ubicado en la provincia de Lima. Limita por el norte con los distritos de San Borja, La Molina y Ate; por el este con los distritos de La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores; por el sur con el distrito de Chorrillos; por el oeste con los distritos de San Borja, Miraflores, Surquillo y Barranco. Es un distrito muy extenso que alberga una población socioeconómicamente heterogénea (niveles A, B, C y D). Según el Censo Nacional de Población del año 2007, realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI), cuenta con una población de 289 597 habitantes, de los cuales el 46.4% son hombres y el 53.6% mujeres. El 20% de la población tiene entre 0 a 14 años de edad, el 69.9% entre 15 a 64 años de edad y el 10.1% entre 65 a más años de edad.

Índice

Dedicatoria

Introducción	IX
Capítulo I: Problema, justificación y objetivos de la investigación	13
1.1 Planteamiento del problema	13
1.2 Pregunta de investigación	13
1.3 Objetivo general y objetivos específicos	13
1.4 Justificación	14
1.5 Ubicación de la investigación en el campo de la gerencia social	16
Capítulo II: Marco teórico y conceptual	17
2.1 Antecedentes del programa Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente	17
2.1.1 Los derechos de los niños y adolescentes	17
2.1.1.1 Convención sobre los derechos del niño	17
2.1.1.2 Código de los niños y adolescentes	18
2.1.2 Las Defensorías del Niño y el Adolescente	20
2.1.2.1 Código de los niños y adolescentes	20
2.1.2.2 Lineamientos de política sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente	22
2.1.2.3 Reglamento del servicio de defensoría del niño y el adolescente	25
2.2 Alcances generales de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente	27
2.2.1 Diagnóstico contextual en el distrito de Santiago de Surco	27
2.2.2 Definición de conceptos	33
2.3 Definición conceptual de la propuesta de hipótesis	39
Capítulo III: Diseño de la investigación	43
3.1 Forma de investigación	43

3.2	Metodología de investigación y dimensiones del estudio	45
3.3	Definición de variables, unidades de análisis y fuentes de información	47
3.4	Técnicas de recolección de información	50
Capítulo IV: Análisis, sistematización e interpretación de los resultados		56
4.1	Analizar las percepciones de la población usuaria del servicio de la Demuna de Santiago de Surco, respecto a las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas durante los años 2009 y 2010	56
4.1.1	Población conformada por niños de 8 a 11 años de edad	57
4.1.2	Población conformada por adolescentes de 12 a 17 años de edad	58
4.1.3	Población conformada por adultos	61
4.2	Identificar los factores que favorecen o limitan la eficacia de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes que realiza la Demuna de Santiago de Surco	63
4.2.1	Población conformada por niños de 8 a 11 años de edad	65
4.2.2	Población conformada por adolescentes de 12 a 17 años de edad	66
4.2.3	Población conformada por adultos	68
4.3	Verificar si las actividades de promoción ejecutadas por la Demuna de Santiago de Surco contribuyen al respeto y cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes	71
4.3.1	Población conformada por niños de 8 a 11 años de edad	72
4.3.2	Población conformada por adolescentes de 12 a 17 años de edad	81
4.3.3	Población conformada por adultos	95
Capítulo V: Conclusiones		110
Capítulo VI: Recomendaciones		114

Bibliografía	115
Anexos	119
<u>Tablas</u>	
• Tabla columna vertebral invertida	120
<u>Matrices</u>	
• Matriz de guía para entrevista semiestructurada de niños	130
• Matriz de guía para entrevista semiestructurada de adolescentes	132
• Matriz de guía para entrevista semiestructurada de adultos	134
• Matriz de guía para grupo focal de adolescentes	136
• Matriz de guía para grupo focal de adultos	138
• Matriz de guía para observación participante de niños, adolescentes y adultos	140
• Matriz de guía para revisión documental	141
<u>Opiniones</u>	
• Opiniones sobre las actividades de promoción ejecutadas por la Demuna de Santiago de Surco	142



A mi familia.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación denominada “La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010”, es presenta para optar el Grado Académico de Magister en Gerencia Social de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

El estudio tiene por objeto conocer la contribución de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (Demuna) de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010; para lo cual fue necesario sistematizar y analizar las percepciones de la población usuaria del servicio, es decir de aquellas personas que participaron de dichas actividades.

Sus objetivos específicos son los siguientes: analizar las percepciones de la población usuaria del servicio de la Demuna de Santiago de Surco, respecto a las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas durante los años 2009 y 2010; identificar los factores que favorecen o limitan la eficacia de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes que realiza la Demuna de Santiago de Surco; y verificar si las actividades de promoción ejecutadas por la Demuna de Santiago de Surco contribuyen al respeto y cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.

El programa Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (Demuna) de Santiago de Surco es un servicio del Sistema Nacional de Atención Integral que funciona en la Municipalidad de Santiago de Surco, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes. Este servicio es de carácter gratuito y para su

funcionamiento debe encontrarse inscrito en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Se entiende por Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, al conjunto de órganos, entidades, servicios públicos y servicios privados que formulan, coordinan, supervisan, evalúan y ejecutan los programas y acciones desarrollados para la protección y promoción de los menores de edad. El Ente Rector de este sistema es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Código de los niños y adolescentes 2000: artículo 27^o - 29^o).

Las leyes peruanas consideran niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad, y adolescente a todo ser humano desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad (Código de los niños y adolescentes 2000: artículo I).

El programa Demuna fue implementado en la Municipalidad de Santiago de Surco el año 1996, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972). Actualmente tiene una cobertura anual aproximada de 10 000 beneficiarios.

La Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco es un servicio público que depende orgánica, económica y administrativamente de la Municipalidad de Santiago de Surco y al mismo tiempo, mantiene un vínculo funcional con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (Mimp), instancia que dicta normas y políticas para el cumplimiento de sus funciones.

Según el artículo 45^o del Código de los Niños y Adolescentes, las funciones de la Demuna son: intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados los derechos de niños y adolescentes para hacer prevalecer el principio del interés superior; promover el

fortalecimiento de lazos familiares, pudiendo efectuar conciliaciones extrajudiciales con título de ejecución sobre los temas de alimentos, tenencia y régimen de visitas; fomentar el reconocimiento voluntario de filiación; brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas, siempre que no existan procesos judiciales previos.

Las actividades que desarrolla la Demuna de Santiago de Surco se dividen en actividades de promoción y actividades de protección de los derechos de los niños y adolescentes. Las actividades de promoción son aquellas que se orientan a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas en torno a los derechos de los niños y adolescentes, para lograr su cumplimiento, para esto involucran a los individuos como agentes activos de su propio cambio y motivan la participación comunitaria. Las actividades de protección son aquellas que se dirigen a cesar un peligro o la vulneración de los derechos de niños y adolescentes, para lograr su restitución.

En el caso de la Demuna de Santiago de Surco las actividades de promoción son el dictado de charlas y talleres, el funcionamiento del Comité Municipal por los Derechos de los Niños y Adolescentes, y la ejecución de campañas de difusión sobre temas de niñez, adolescencia y familia. Las actividades de protección son la atención de casos y las orientaciones en temas de familia.

Esta investigación se desarrolla debido a la inexistencia de un estudio serio que muestre los resultados conseguidos por las actividades de promoción, en la población usuaria de las Defensorías del Niño y el Adolescente, respecto al cumplimiento y respeto de los derechos de niños y adolescentes. Cabe señalar, que tanto las Municipalidades como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se preocupan solo por conocer el número de actividades de promoción realizadas con su número de beneficiarios; no interesándose por conocer si estas actividades

contribuyen a la sensibilización, cambio de actitud, y/o adopción de nuevos comportamientos de la población sobre el cumplimiento y respeto de los derechos de niños y adolescentes.

Además, en mi calidad de Coordinadora de la Demuna de Santiago de Surco desde el año 1997, considero útil volver a mirar las acciones de promoción realizadas, reflexionar sobre la forma en que se ejecutaron, y rescatar los factores que favorecieron o limitaron sus resultados, para poder extraer lecciones aprendidas, en busca de la calidad del servicio y de generar información útil para los programas de Demuna del país. Se trata de una investigación aplicada que tiene relevancia social, utilidad para la Gerencia Social, y que podrá favorecer la elaboración de nuevas investigaciones en el tema.

Esta sistematización consta de 6 capítulos. El Capítulo I se refiere al Problema, justificación y objetivos de la investigación; el Capítulo II al Marco teórico y conceptual; el Capítulo III al Diseño de la investigación; el Capítulo IV al Análisis, sistematización e interpretación de los resultados; el Capítulo V a las Conclusiones; y el Capítulo VI a las Recomendaciones.

Debo agradecer a las autoridades de las instituciones educativas Abraham Roldán Poma y Mariscal Cáceres, y a las dirigentas del Comedor Popular San Carlos ubicados en el distrito de Santiago de Surco, quienes me abrieron sus puertas para poder aplicar las herramientas que posibilitaron los resultados de esta investigación. También agradezco al profesor Oscar Galdo, quien me asesoró en la elaboración de esta tesis.

CAPÍTULO I

PROBLEMA, JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Desconocimiento de la contribución de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco, en la población usuaria del servicio.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es la contribución de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco, en la población usuaria del servicio?

1.3 Objetivo general y objetivos específicos

Objetivo general

Conocer la contribución de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010, sistematizando y analizando las percepciones de la población usuaria del servicio.

Objetivos específicos

- 1) Analizar las percepciones de la población usuaria del servicio de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

- Surco, respecto a las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas durante los años 2009 y 2010.
- 2) Identificar los factores que favorecen o limitan la eficacia de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes que realiza la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco.
 - 3) Verificar si las actividades de promoción ejecutadas por la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco contribuyen al respeto y cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.

1.4 Justificación

El tema fue escogido, debido a la inexistencia de un estudio serio que muestre los resultados conseguidos con las actividades de promoción realizadas por las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente en la población beneficiaria, respecto al cumplimiento y respeto de los derechos de niños y adolescentes.

Las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente son consideradas en el país, como un servicio especializado en la promoción de derechos de la infancia y adolescencia, y un servicio que brinda atención especializada a los menores de edad vulnerados en sus derechos.

Cabe indicar, que tanto las Municipalidades como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se preocupan solo por conocer el número de actividades de promoción que realizan este tipo de defensorías, con el número de beneficiarios; no interesándose por conocer si estas actividades contribuyen a la sensibilización, cambio de actitud, y/o adopción de nuevos comportamientos, por parte de la

población, con el fin de lograr el respeto y cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.

Además, en mi calidad de Coordinadora de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco desde el año 1997, considero útil volver a mirar las acciones de promoción realizadas, reflexionar sobre la forma en que se ejecutaron, y rescatar los factores que favorecieron o limitaron sus resultados, para extraer las lecciones aprendidas, en busca del bienestar de los menores de edad del distrito.

Esta investigación proporciona información útil para conocer la eficacia de las actividades de promoción realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, a fin de lograr la calidad en su servicio y generar información útil para los demás programas de Demuna del país. Se trata de una investigación aplicada que tiene relevancia social, utilidad para la Gerencia Social, y que favorece la elaboración de nuevas investigaciones en el tema.

Las estrategias planteadas para dar a conocer los resultados de la investigación son las siguientes:

- Remisión de los resultados al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ente Rector del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente, a fin de lograr su difusión entre las Defensorías del Niño y el Adolescente del país.
- Remisión de los resultados a la Municipalidad de Santiago de Surco, institución promotora de la Demuna de Santiago de Surco, a fin de lograr una mejora en la calidad del servicio.

1.5 Ubicación de la investigación en el campo de la gerencia social

La investigación se ubica en el nivel micro de la política, pues se desarrolla en el programa Demuna que se ejecuta en la Municipalidad de Santiago de Surco. Además, se basa en políticas y normas a nivel nacional, en el tema de infancia y adolescencia.

La investigación se refiere:

- a. A la fase de evaluación del ciclo de la política; pues investiga la eficacia de las actividades de promoción que realiza la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010, a fin de lograr el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes. Para ello se trabajó con la población usuaria del servicio, para conocer su opinión respecto a la contribución recibida de este tipo de actividades.
- b. Al componente operacionalización del círculo de la política, pues investiga las actividades de promoción desarrolladas en el programa y su revisión para el cumplimiento de sus fines.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes del programa Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente

2.1.1 Los derechos de los niños y adolescentes

2.1.1.1 Convención sobre los derechos del niño

Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre de 1989; y ratificada por el Estado Peruano, mediante Resolución Legislativa N° 25278, el 3 de agosto de 1990.

Se trata del primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que define los derechos humanos básicos dirigidos a los niños y niñas de todo el mundo, como son los derechos civiles, culturales, económicos, políticos, sociales y humanitarios. La Convención entiende por niños y niñas a todas las personas menores de 18 años de edad.

Todos los derechos que se definen en la Convención son inherentes a la dignidad humana y al desarrollo armonioso de todos los niños y niñas, pudiendo agruparlos en:

- Principios rectores: Como la no discriminación; el interés superior del niño; el derecho a la vida, supervivencia y desarrollo; y el derecho la participación. Estos principios son la base para que todos los derechos se conviertan en realidad.

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

- Derechos a la supervivencia y desarrollo: Como los derechos a recibir una alimentación adecuada, a la vivienda, a la educación, a la salud y a la recreación.
- Derechos a la protección: Como los derechos a no sufrir malos tratos, a no sufrir abandono, a no ser explotado, a una protección especial en tiempos de guerra y a la protección contra los abusos del sistema de justicia criminal.
- Derechos a la participación: Como los derechos a la libertad de expresión, a la libertad de opinión, a la participación, a la información y a la libertad de asociación.

Al aceptar las obligaciones de la Convención (mediante ratificación o adhesión), los gobiernos se comprometen a proteger y asegurar los derechos de la infancia, siendo responsables de este compromiso ante la comunidad internacional.

Estos Estados se encuentran obligados a enmendar y promulgar leyes y políticas que pongan plenamente en práctica la Convención, además deben asegurar que todas las medidas se tomen respeten el interés superior del niño. Esta tarea debe contar con la participación tanto de los gobiernos como de todos los miembros de la sociedad.

2.1.1.2 Código de los niños y adolescentes

Fue aprobado según Ley N° 27337 y publicado en el diario oficial “El Peruano” el 7 de agosto del año 2000.

Esta norma consagra los preceptos, derechos, deberes y principios de la infancia en el país. Además, instaura un sistema de justicia especializada, determina las medidas que se deben aplicar al adolescente infractor de la ley penal, y reconoce el interés superior del niño que emana del texto mismo de la Convención sobre los Derechos del Niño.

El Código considera niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años de edad y adolescente desde los doce hasta cumplir los dieciocho años de edad.

Algunos de los derechos consagrados en esta ley son:

- Derechos civiles: Como los derechos a la vida; a la integridad; a vivir en un ambiente sano; a la integridad personal; a la libertad; a la identidad; a vivir en una familia; a la libertad de opinión; a la libertad de expresión; a la libertad de pensamiento, conciencia y religión; al libre tránsito; y a asociarse.
- Derechos económicos, sociales y culturales: Como los derechos a la educación, cultura, deporte y recreación; a ser respetados por sus educadores; a participar en programas culturales, deportivos y recreativos; y a trabajar.

También señala como deberes de los niños y adolescentes lo siguiente:

- Respetar y obedecer a sus padres o los responsables de su cuidado, siempre que sus órdenes no lesionen sus derechos o contravengan las leyes.

- Estudiar satisfactoriamente.
- Cuidar, en la medida de sus posibilidades, a sus ascendientes en su enfermedad y ancianidad.
- Prestar su colaboración en el hogar, de acuerdo a su edad.
- Respetar la propiedad pública y privada.
- Conservar el medio ambiente.
- Cuidar su salud personal.
- No consumir sustancias psicotrópicas.
- Respetar las ideas y los derechos de los demás, así como las creencias religiosas distintas de las suyas.
- Respetar a la Patria, sus leyes, símbolos y héroes.

2.1.2 Las Defensorías del Niño y el Adolescente

2.1.2.1 Código de los niños y adolescentes

Esta norma sostiene que la Defensoría del Niño y del Adolescente es un servicio del Sistema de Atención Integral que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes. Este servicio es de carácter gratuito y para su funcionamiento debe encontrarse inscrito en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

Son funciones específicas de estas defensorías:

- Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas o privadas.

- Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos para hacer prevalecer el principio del interés superior.
- Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello puede efectuar conciliaciones extrajudiciales entre cónyuges, padres y familiares, sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias.
- Fomentar el reconocimiento voluntario de la filiación.
- Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan.
- Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas, siempre que no exista procesos judiciales previos.
- Denunciar ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de los niños y adolescentes.

Además indica que el Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente es el conjunto de órganos, entidades y servicios públicos y privados que formulan, coordinan, supervisan, evalúan y ejecutan los programas y acciones desarrollados para la protección y promoción de los derechos de los niños y adolescentes. El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el ente rector de este sistema.

2.1.2.2 Lineamientos de política sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente

Fue aprobada según Resolución Ministerial N° 670-2006-MIMDES, del 08 de setiembre del 2006.

Se trata de una herramienta de gestión que guía y orienta los planes de desarrollo de todos los elementos del Sistema Nacional de Defensorías del Niño y Adolescente, el mismo que está conformado por las Defensorías del Niño y del Adolescente, la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías del Mimp, las Instituciones Promotoras, las Instituciones de Apoyo Técnico Financiero, y los Usuarios de las Defensorías del Niño y del Adolescente. Su objetivo es lograr que las Defensorías del Niño y Adolescente brinden un servicio de calidad en la promoción, atención y vigilancia de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Esta norma sostiene que:

- Las Defensorías del Niño y el Adolescentes son un servicio del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente que funcionan en gobiernos locales, entidades públicas y privadas, y en organizaciones de la sociedad civil. Además son una instancia administrativa facultativa, autoridad pública y administrativa, pues el Estado les delega la prestación de un servicio público de acceso a la justicia, cuyos actos producen efectos jurídicos que pueden ser valorados o exigidos en la instancia judicial.

- La Dirección de Sistemas Locales y Defensorías del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es el órgano encargado de dicta las normas y políticas necesarias para que las Defensorías del Niño y del Adolescente realicen su labor, por lo que existe un vínculo funcional entre ellas y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Las Instituciones Promotoras son aquellas instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil que, demostrando interés en la problemática de la niñez y adolescencia o en cumplimiento de sus funciones, impulsan la creación de una o varias Defensorías del Niño y del Adolescente, las mismas que dependen económica y administrativamente de ellas.
- Las Instituciones de Apoyo Técnico Financiero son aquellas instituciones que brindan apoyo técnico o financiero para el fortalecimiento de uno o más componentes del Sistema de Defensoría del Niño y del Adolescente en coordinación con la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.
- Los Usuarios de las Defensorías del Niño y del Adolescente son aquellas personas que reciben algún tipo de servicio de las Defensorías del Niño y Adolescente.

Señala que existen diversos tipos de Defensorías del Niño y el Adolescente, como las municipales, que funcionan en los gobiernos locales; las escolares, que funcionan en las instituciones educativas; las parroquiales, que funcionan en las parroquias; las comunales, que funcionan en las organizaciones

sociales de base; y las que funcionan en Organizaciones No Gubernamentales.

También indica que las Defensorías del Niño y el Adolescente realizan las siguientes acciones:

- Promoción de derechos: conjunto de acciones planificadas y permanentes orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas en torno a los derechos de niños y adolescentes a fin de lograr su cumplimiento.
- Protección de derechos: conjunto de acciones organizadas, para cesar un peligro o vulneración del derecho de niños y adolescentes, así como para lograr su restitución; considerando el proceso establecido por las normas de la materia.
- Vigilancia de derechos y servicios: conjunto de acciones orientadas a exigir el cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y servicios dirigidos a los mismos, realizadas conjuntamente con la población.

Además señala como logros de las Defensorías del Niño y el Adolescente:

- Contribuir a la generación de un marco normativo que reconoce la importancia de su existencia.
- Lograr cierto nivel de compromiso de las familias, autoridades, instituciones y organizaciones en acciones de promoción, atención y vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Conformar redes sociales por la promoción, atención y vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

- Alcanzar cierto nivel de presencia en el país debido al considerable número de casos que han resuelto, siendo por tanto un gran aporte a la desjudicialización de los conflictos familiares.
- Acumular años de experiencia en la promoción, atención y vigilancia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

2.1.2.3 Reglamento del servicio de defensoría del niño y el adolescente

Es un documento normativo que establece los lineamientos técnicos, administrativos y funcionales que rigen la actuación del Servicio de Defensoría del Niño y el Adolescente. Fue aprobado según Resolución Ministerial N° 234-99-PROMUDEH del 20 de julio de 1999.

Esta norma indica que la Defensoría del Niño y el Adolescente es un servicio del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y el Adolescente, que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil cuya finalidad es resguardar y promover los derechos que la legislación reconoce a las niñas, niños y adolescentes. Además, señala que asume una función social de promoción, vigilancia y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes consagrados en la legislación; siendo competente para desarrollar las funciones generales y específicas establecidas en el Código de los Niños y Adolescentes, en la Convención

sobre los Derechos de los Niños y en las demás normas de la materia.

También sostiene que depende administrativamente de una institución promotora, la misma que puede ser una institución pública o privada, u organización de la sociedad civil, que impulsa dicho servicio; y que debe registrarse en la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien actúa como ente normativo de las mismas.

El personal de estas Defensorías debe encontrarse capacitado en aspectos teóricos - conceptuales, jurídicos, normativos, metodológicos e instrumentales, referidos a la promoción, vigilancia y defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, los cuales consideran un enfoque social y de género.

Este personal está conformado por un responsable, defensores, promotores defensores y personal de apoyo, quienes, según la ley, actúan protegiendo el interés superior de la niña, niño y/o adolescente. Además tienen el carácter de autoridad pública, y están facultados para instar a las partes en controversia a resolver sus diferencias, firmar actas de compromiso y realizar las demás acciones necesarias para hacer prevalecer dicho interés superior.

2.2 Alcances generales de la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente

2.2.1 Diagnóstico contextual en el distrito de Santiago de Surco

El programa Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco fue implementado en la Municipalidad de Santiago de Surco el año 1996, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972). Actualmente tiene una cobertura anual aproximada de 10 000 beneficiarios.

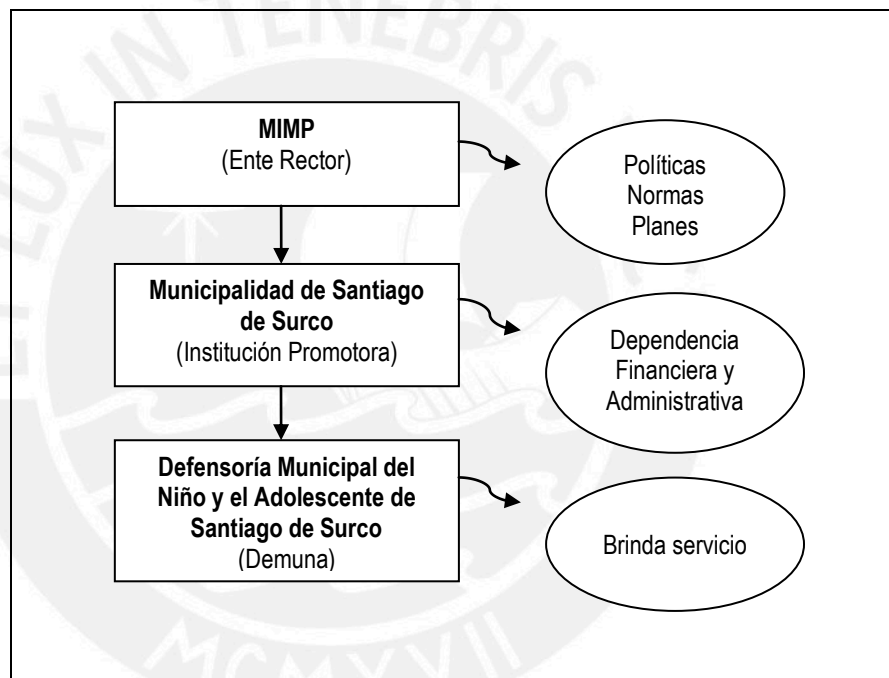
Es un servicio gratuito del Sistema Nacional de Atención Integral al Niño y al Adolescente cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes que viven estudian o trabajan en el distrito (Código de los niños y adolescentes 2000: artículo 42º).

Es necesario indicar, que el Ente Rector de este sistema es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien tiene entre sus funciones: formular, aprobar, coordinar y ejecutar políticas orientadas a la atención integral de niños y adolescentes; dictar normas sobre la atención del niño y adolescente; regular, supervisar y evaluar el funcionamiento de los organismos públicos y privados que ejecuten programas y acciones dirigidos al niño y adolescente; entre otras (Código de los niños y adolescentes 2000: artículo 27º - 29º).

En tal sentido, existe un vínculo funcional entre la Demuna de Santiago de Surco y el Mimp, a pesar que dependa orgánica, económica y administrativamente de la Municipalidad de Santiago de Surco, quien es su institución promotora. Se

entiende por institución promotora a aquella institución que demostrando interés en la problemática de la niñez y adolescencia, o en cumplimiento de sus funciones, impulsa la creación de una Defensoría, la misma que dependerá económica y administrativamente de ella (Lineamientos de política sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente: I. 3).

Gráfico 2.1. ¿De quién depende la Demuna de Santiago de Surco?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Desde su creación, las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente se convirtieron en un espacio de acceso a la justicia para la atención de conflictos en materia de familia para los ciudadanos de menores recursos económicos. También se constituyeron en un espacio estratégico para la ejecución de programas sociales para niños y adolescentes (Valencia 2009: 154-155).

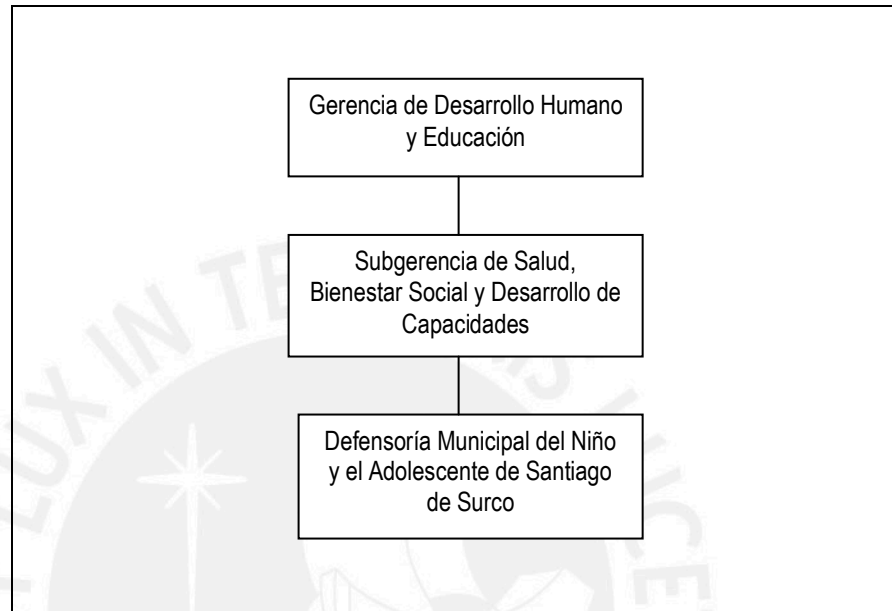
La Demuna de Santiago de Surco orienta sus funciones a través de tres ejes: promoción: cambiar la forma de pensar y actuar de las personas para lograr el cumplimiento de derechos; vigilancia: informar y movilizar a la población para que las autoridades cumplan con sus funciones en temas de infancia y adolescencia; y atención: restituir los derechos de niños y adolescentes que han sido vulnerados o corren el riesgo de serlo (Guía de procedimientos para la atención de casos en las defensorías del niño y el adolescente: artículo VIII).

Las acciones de promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia son de esencial importancia, debido a que inciden en la valoración del ser humano y el bienestar familiar. Las Defensorías del Niño y el Adolescente fueron creadas como un servicio especializado en temas de infancia y adolescencia y nacen como una propuesta descentralizada, pues se implementan en diversas instituciones públicas o privadas. En el país, la labor de estas defensorías ha permitido sensibilizar a las familias y a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, asimismo contribuye a que el poblador acceda a la justicia y permite el tránsito de una atención meramente legal a una atención integral posibilitando la desjudicialización y restitución de los derechos del niño y el adolescente (Mimdes julio 2007: 3).

La Demuna de Santiago de Surco forma parte de la Gerencia de Desarrollo Humano y Educación de la Municipalidad y de Santiago de Surco, dependiendo directamente de la Subgerencia de Salud, Bienestar Social y Desarrollo de Capacidades. La responsable del servicio es una abogada,

quien cuenta con un equipo conformado por un psicólogo, una trabajadora social y una abogada.

Gráfico 2.2. Ubicación de la Demuna en la Municipalidad de Santiago de Surco



Fuente: Elaboración propia (2011)

La Demuna de Santiago de Surco es un servicio público, que se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes. Además es una de las instancias responsables de la ejecución del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021, instrumento que contiene las políticas públicas orientadas al tema de niñez y adolescencia en el país.

Las defensorías han ganado, con base en su trabajo y a la eficiencia del servicio, una legitimidad social indiscutible. Realizan un papel preventivo, al intervenir antes que el problema se convierta, por su gravedad, en materia de una demanda o una denuncia policial. Otro aspecto interesante es la promoción de la articulación de esfuerzos locales por la

infancia, se hace gestión pública por la infancia. Desde las defensorías se está tratando de garantizar que los municipios y las organizaciones de base empiecen a hacer gestión pública por la infancia, dejando de ser gradualmente solo centros de atención de casos para actuar como gestores en los ámbitos de la promoción y la prevención. Los encargados de los servicios de defensoría han tomado conciencia de que no se logrará disminuir los problemas sin un esfuerzo conjunto para cambiar la visión de los adultos respecto de los niños. La concepción anterior presentaba al niño como incapaz, como objeto de protección; ahora la legislación considera a los niños y a los adolescentes como sujetos, como personas, pero es necesario cambiar la mentalidad de los padres que siguen tratando y considerando a sus hijos como si fueran de su propiedad. En este sentido, las defensorías están haciendo mucha labor de formación sobre los contenidos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, así como campañas de prevención articuladas a nivel nacional. Su proceso de crecimiento, al principio lento y con resistencias por parte de las instituciones del Estado, se ha transformado, por el volumen de la demanda, la movilización social de respuesta y la calidad de los servicios, en un proceso acelerado de institucionalización y reconocimiento social y legal (Niego 1998: 954-956).

Algunos de los logros alcanzados por la Demuna de Santiago de Surco en el tema de promoción de derechos de los niños y adolescentes son el trabajo en red por medio del Comité Municipal por los Derechos del Niño y el Adolescente, espacio que promueve la participación conjunta de la sociedad civil y del Estado para la plena vigencia de los derechos de niños y adolescentes; y la participación, desde el año 2004, en la Mesa

Interinstitucional sobre el Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, espacio técnico consultivo que propone políticas, normas y acciones orientadas al fortalecimiento del Servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente en el ámbito nacional.

Las actividades de promoción ejecutadas por la Demuna se encuentran programadas en el Plan Operativo Institucional y son evaluadas mensualmente por la Municipalidad según el número de beneficiarios. Dichas actividades son el dictado de charlas y talleres, el funcionamiento del Comité Municipal por los Derechos del Niño y el Adolescente, y la ejecución de campañas de difusión sobre temas de niñez, adolescencia y familia. Además, anualmente se presenta al Mimp, una ficha con la información del trabajo realizado, donde se indica el número de actividades de promoción realizadas con sus respectivos beneficiarios.

La actividad dictado de charlas y talleres está dirigida a niños, adolescentes y adultos que viven, estudian y/o trabajan en el distrito. Las capacitaciones se realizan en Instituciones Educativas, Organizaciones Sociales de Base, Iglesias, Centros de Salud, entre otras entidades del distrito. Los temas a tratar son derechos y deberes de los padres, niños y adolescentes, prevención frente al abuso sexual, violencia familiar, maltrato infantil, bullying, entre otros.

La actividad ejecución de campañas de difusión sobre temas de niñez, adolescencia y familia brinda información sobre el servicio de Demuna, violencia familiar, mendicidad, derechos y deberes de los menores de edad; por medio de volantes,

trípticos, afiches y directamente con la población de asentamientos humanos y urbanizaciones del distrito.

La actividad funcionamiento del Comité Municipal por los Derechos del Niño y el Adolescente (Comudena) promueve la participación conjunta de la sociedad civil y del Estado para la plena vigencia de los derechos de niños y adolescentes del distrito. Actualmente está conformado por la Localidad Scout de Surco, el Club de Leones Lima San Ignacio de Monterrico, la ONG Acción por los Niños, la Micro Red de Surco y la Municipalidad de Santiago de Surco.

Debo indicar, que tanto la Municipalidad de Santiago de Surco como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se preocupan por conocer el número de actividades de promoción realizadas por la Demuna y el número de beneficiarios de dichas actividades. En ningún caso se preocupan por conocer su contribución en el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.

2.2.2 Definición de conceptos

- a) Acciones de promoción de derechos de los niños y adolescentes: para cumplir con su labor de promoción de derechos la Defensoría puede:
- Organizar campañas: son intervenciones que involucran la realización de diversas actividades (elaboración de materiales, talleres, charlas, entre otras) dirigidas a cumplir un determinado objetivo en torno a un tema o problemática específica. Se desarrollan con un público específico, en un tiempo limitado y trabajando un mensaje.

- Elaborar materiales de difusión: dichos materiales pueden ser de carácter informativo o educativo, a fin de ser consultados las veces que sea necesario. Pueden producirse afiches, volantes, trípticos, folletos, manuales, boletines, revistas, historietas, entre otros. Sirven para dar a conocer derechos determinados y realizar acciones educativas.
 - Organizar talleres: son espacios de intercambio dinámico de información y conocimientos. Por lo general son jornadas de trabajo en las cuales los participantes conversan y realizan cuestiones prácticas en relación a un tema. Esta dinámica es dirigida por una persona conocedora del tema.
 - Organizar charlas: son espacios de comunicación directa con miembros del público objetivo. En esta dinámica, por lo general, hay un expositor que se dirige a un grupo moderado de personas, para tocar un determinado tema.
 - Realizar trabajos con medios de comunicación masivos y comunitarios: busca colocar un tema en los medios de comunicación más consumidos por el público al que se dirige el mensaje de forma masiva (televisión, radio, diarios, entre otros). Además de los pasacalles, desfiles, altoparlantes y otros medios de espacios comunales (Mimdes julio 2007: 8 - 9).
- b) Características de la promoción de derechos de los niños y adolescentes:
- Permanente: intervención constante y persistente para lograr el cambio de actitudes hacia una cultura de respeto a los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

- Participativa: intervención que involucra en su diseño, ejecución y evaluación a las personas de quienes se busca el cambio de actitud.
 - Especializada: intervención realizada por miembros de una Defensoría del Niño y el Adolescente con capacidades para lograr el cambio de actitud hacia una cultura de respeto a los derechos del niño, niña y adolescente.
 - Flexible: intervención que considera el contexto cultural en que se desarrolla la Defensoría del Niño y el Adolescente para lograr el cambio de actitudes hacia una cultura de respeto a los derechos del niño, niña y adolescente.
 - Efectiva: intervención que en un determinado tiempo logra el cambio de actitudes de las personas respecto a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho (Lineamientos de políticas sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente 2006).
- c) Competencia de las Defensorías del Niño y el Adolescente: las defensorías están facultadas para intervenir sólo en asuntos concernientes a los derechos de niñas, niños y adolescentes, siempre que no existan procesos judiciales en trámite o resueltos sobre estas materias y que correspondan a las funciones establecidas en el Código de los Niños y Adolescentes. Podrán solicitar la intervención de cualquier autoridad a fin de garantizar la vigencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pero en ningún caso asumir la defensa legal en un proceso judicial (Guía de procedimientos de atención de casos en las defensorías del niño y el adolescente 2006: artículo 2º).

- d) Defensoría del Niño y el Adolescente. servicio del Sistema de Atención Integral que funciona en los gobiernos locales, en las instituciones públicas y privadas y en organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es promover y proteger los derechos que la legislación reconoce a los niños y adolescentes. Este servicio es de carácter gratuito (Código de los niños y adolescentes 2000: artículo 42°).
- e) Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente: son las defensorías que funcionan en los gobiernos locales (Mimdes julio 2007: 6).
- f) Difusión: proceso de dar a conocer algo a alguien por medio de la distribución de folletos, trípticos, afiches, transmisión de spot radiales, entre otros (Mimdes marzo 2007: 3).
- g) Estrategias que utilizan las Defensorías del Niño y el Adolescente: son:
- Conformar y/o formar redes de servicio o comités de vigilancia local, a fin de complementar y articular el trabajo que realizan.
 - Propiciar acciones de movilización y sensibilización comunitaria a nivel local, involucrando tanto a las familias como a las autoridades y miembros de instituciones.
 - Mantener contacto permanente con la comunidad, conociéndola y facilitando su acceso (Mimdes julio 2007: 5).

h) Formas de intervención de las Defensorías del Niño y el Adolescente: son:

- Promoción: Despliegue de acciones planificadas, orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas, a fin de lograr el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes.
- Vigilancia: Acciones orientadas a informar y movilizar a la población a efectos que vigilen que las autoridades cumplan sus funciones.
- Atención: Despliegue de acciones orientadas a restituir los derechos de los niños y adolescentes que han sido vulnerados o corren el riesgo de serlo (Guía de procedimientos de atención de casos en las defensorías del niño y el adolescente 2006: artículo VIII).

i) Funciones de las Defensorías del Niño y el Adolescente: a nivel nacional ejercen función administrativa y pública, y en forma especial aquellas que establece el Código de los Niños y adolescentes, y otras normas sobre niñez y adolescencia (Guía de procedimientos de atención de casos en las defensorías del niño y el adolescente 2006: artículo VII).

j) Funciones específicas de las Defensorías del Niño y el Adolescente: son:

- Conocer la situación de los niños y adolescentes que se encuentran en instituciones públicas o privadas;
- Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos para hacer prevalecer el principio del interés superior;
- Promover el fortalecimiento de los lazos familiares. Para ello puede efectuar conciliaciones extrajudiciales entre

cónyuges, padres y familiares, sobre alimentos, tenencia y régimen de visitas, siempre que no existan procesos judiciales sobre estas materias;

- Conocer de la colocación familiar;
- Fomentar el reconocimiento voluntario de filiación;
- Coordinar programas de atención en beneficio de los niños y adolescentes que trabajan;
- Brindar orientación multidisciplinaria a la familia para prevenir situaciones críticas, siempre que no existan procesos judiciales previos
- Denunciar ante las autoridades competentes las faltas y delitos cometidos en agravio de os niños y adolescentes (Código de los niños y adolescentes 2000: artículo 45º).

k) Promoción: desde el punto de vista social es la planificación y ejecución de acciones destinadas a brindar alternativas viables a individuos o comunidades, para que participen activamente en el proceso que les permita mejorar su situación y en la búsqueda del desarrollo colectivo; potenciando sus capacidades y modificando sus conductas actuales, para adoptar nuevas prácticas. Sus acciones se orientan a difundir, informar, sensibilizar y educar (Mimdes marzo 2007: 3 - 4).

l) Sensibilización: proceso que busca una reflexión profunda y un llamado a la emotividad de las personas, con la finalidad de generar en ellos una disposición positiva sobre determinada causa o solución a una problemática. Va más allá de informar solamente (Mimdes marzo 2007: 3).

2.3 Definición conceptual de la propuesta de hipótesis

- 1) ¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna de Santiago de Surco generan un cambio de actitud en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?

Las Defensorías del Niño y el Adolescente realizan un conjunto de acciones planificadas y permanentes orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas, en torno a los derechos de niños y adolescentes, a fin de lograr su cumplimiento. Estas acciones consisten en informar, sensibilizar y educar a los diversos sectores de la sociedad a través de diferentes estrategias y medios de comunicación, como fichas, volantes, trípticos, folletos, manuales, talleres, charlas, campañas, entre otras. Estas acciones deben involucrar en su diseño, ejecución y evaluación a las personas de quienes se busca un cambio de actitud (Lineamientos de política sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente).

El servicio de la Demuna debe aplicar los siguientes lineamientos de política: potenciar su función promocional, orientada a generar cambios de actitud hacia una cultura de respeto de los derechos de la niñez y adolescencia; y fomentar que su intervención en cuanto a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, tenga en cuenta las necesidades y participación de los mismos y el trabajo con la familia como la primera instancia de derechos, de acuerdo a las realidades locales (Lineamientos de política sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente: III. C).

Tanto la Municipalidad de Santiago de Surco como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se preocupan solo por

conocer el número de actividades de promoción realizadas por la Demuna de Santiago de Surco y el número de beneficiarios de dichas actividades. En ningún momento muestran interés por saber si estas actividades de promoción logran generar un cambio de actitud en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.

Por esta razón, es necesario obtener esta información de la población usuaria del servicio de los años 2009 y 2010, quienes ayudarán a conocer la eficacia de este tipo de actividades, a fin de contribuir con la calidad del servicio y proporcionar información útil para los programas de Demuna del país.

- 2) ¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna de Santiago de Surco sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?

La Demuna es un servicio de promoción de vital trascendencia, pues incorpora de forma concreta, espacios y mecanismos de participación de los diferentes miembros de la sociedad, quienes contribuyen a ir formando una conciencia ciudadana de corresponsabilidad de los diferentes actores sociales (Save the Children Suecia 2003: 41).

Sin embargo, ni la Municipalidad de Santiago de Surco ni el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se preocupan por conocer si este tipo de actividades logran sensibilizar realmente a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.

Por ello es imprescindible conocer la opinión de la población usuaria que participó de las actividades de promoción de derechos realizadas durante los años 2009 y 2010.

- 3) ¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna de Santiago de Surco permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?

La promoción de derechos es importante pues involucra a las familias e individuos como agentes activos de su propio cambio; permite que las personas asuman actitudes y comportamientos de respeto y cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, produciendo cambios positivos en el imaginario social; refuerza y desarrolla habilidades sociales y personales de los propios niños, niñas y adolescentes, para que puedan ejercer la atención de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes; contribuye a la prevención de situaciones que vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes; apoya y motiva la participación comunitaria y el desarrollo de líderes que fomenten el respeto por los derechos de la niñez y lo inserten en su vida diaria (Lineamientos de política sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente).

Tanto la Municipalidad de Santiago de Surco como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables se interesan solo por conocer el número de actividades de promoción realizadas por la Demuna de Santiago de Surco y el número de beneficiarios de dichas actividades. En ningún momento se preocupan por conocer si estas actividades de promoción permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.

Considero importante obtener esta información de la población usuaria que participó de las actividades de promoción de derechos realizadas por la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.



CAPÍTULO III

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Forma de investigación

La forma de investigación empleada es la sistematización, la misma que permitió dar una mirada cualitativa y global de algunos de los procesos que se desarrollaron en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco, como son las acciones de promoción de derechos ejecutadas durante los años 2009 y 2010, a fin de conocer su contribución en la población usuaria del servicio. Se trata de una sistematización correctiva, pues se realizó durante la ejecución del programa.

La sistematización es un proceso participativo que supone un acercamiento hacia todos los involucrados en la intervención, especialmente hacia los beneficiarios. Brinda la oportunidad de analizar junto a ellos, mediante el testimonio, cuáles fueron los factores que contribuyeron positiva o negativamente al desarrollo de la intervención (FAO 2004: 16).

Se opta por esta forma de investigación cuando tenemos la impresión y/o contamos con algunas evidencias de que la experiencia derivada de la puesta en marcha de un programa o proyecto de desarrollo presenta aspectos valiosos que deben ser mostrados a partir de un ordenamiento. Así se pueden extraer las lecciones aprendidas y las propuestas que de ello se derivan (Tovar 2010a: 56).

Esta investigación permitió mirar nuevamente las actividades de promoción de derechos realizadas por la Demuna, con ayuda de la población usuaria, para analizar sus percepciones y opiniones, a fin de identificar los factores que favorecieron o limitaron su eficacia,

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

extrayendo lecciones aprendidas y propuestas que pueden favorecer a la calidad del servicio y proporcionar información útil para los programas de Demuna del país. De igual manera, ayuda a determinar si este tipo de actividades contribuyen al respeto y cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, logrando el desarrollo social, humano y sustentable de la población.

Esto produce conocimiento a partir de la práctica, generando investigación y brindando propuestas que si bien no son generalizables, pueden ser de utilidad para el programa y para los demás programas de Demuna del país, permitiendo que la experiencia mejore, se replique y/o se haga sostenible.

Otro aspecto que favoreció a la realización de esta sistematización fue que la investigadora se desempeña como Coordinadora de la Demuna de Santiago de Surco desde el año 1997, lo cual permitió reflexionar en base a su experiencia en el programa.

“La sistematización nos plantea que es posible volver a mirar la práctica o experiencia concreta de una política, programa o proyecto, y rescatar de ella, a partir de la reconstrucción y análisis de los procesos, estrategias y acciones, aquello que posibilitó o dificultó la consecución de las apuestas iniciales (Tovar 2010b: 123).

Este tipo de investigación produce conocimiento sobre lo particular, lo que impide hacer generalizaciones, además produce un rico aprendizaje sobre el desarrollo de esa experiencia, pudiendo ofrecer recomendaciones a experiencias similares (Francke y Morgan 1995: 13).

Cada sistematización contiene gérmenes de generalización, que apuntan hacia un enriquecimiento de la teoría y hacia la elaboración

de propuestas de políticas que se orienten a un enfrentamiento cada vez más integral y eficiente de los problemas que afectan a los sectores populares (Barnechea, González y Morgan 1992: 14).

3.2 Metodología de investigación y dimensiones del estudio

Metodología de investigación

Se eligió una metodología cualitativa, pues la investigación profundizó en la opinión de la población usuaria de la Demuna de Santiago de Surco, a fin de conocer la contribución brindada por las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas durante los años 2009 y 2010.

La metodología cualitativa se emplea cuando se desea profundizar en el problema de conocimiento, examinando sus dimensiones y causas, desde una perspectiva que busca aproximarse a la comprensión de los significados que los sujetos dan a una situación social (Tovar 2010: 81).

Por ello se investigó en la subjetividad de las personas, para conocer sus percepciones y opiniones, lo que permitió explorar pistas y buscar posibles explicaciones que dieron respuesta a las hipótesis planteadas.

Además se produjo conocimiento a partir de la experiencia, extrayendo lecciones aprendidas y brindando propuestas que si bien no son generalizables, pueden ser de utilidad para el programa y para los demás servicios de Demuna del país.

Dimensiones del estudio

Por tratarse de una investigación cualitativa, se utilizó una muestra significativa, la misma que fue variada y permitió conocer las opiniones y percepciones de la población que se benefició de las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco.

Se entiende por muestra significativa, a la que se diseña recogiendo información suficiente y relevante de todos los grupos o segmentos de la población involucrada, para ello se debe levantar información de todos los sujetos significativos para comprender el problema materia de conocimiento, de los diversos grupos participantes, procurando que estén adecuadamente representados todas las posiciones e intereses (Tovar 2010: 82-83).

La población o universo estuvo conformada por todas las personas que participaron de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.

Entendemos por universo, al total de la población que se desea estudiar; y por muestra, al número determinado de los componentes del universo que se seleccionan para la investigación por ser representativos (Tovar 2010: 110).

Por tratarse de una investigación cualitativa el método de muestreo utilizado fue un método no probabilístico por cuota, debido a que la muestra corresponde a un número reducido de casos significativos pero no representativos de la población, en términos estadísticos (Tovar 2010: 113), razón por la cual no se pueden realizar generalizaciones. Esta muestra fue estratificada seleccionando a los

sujetos según el criterio de edades, es decir en niños, adolescentes y adultos.

El tamaño de la muestra consideró a 191 personas, en la que se asignó una cuota de 37 niños, una cuota de 39 adolescentes y una cuota de 115 adultos.

Esta muestra seleccionada fue pertinente, pues permitió conocer si las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas fueron eficaces para el logro del cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.

La muestra permitió profundizar en las opiniones y percepciones de la población usuaria del servicio, con el fin de conocer la contribución que obtuvieron de dichas actividades. La información obtenida servirá para extraer lecciones aprendidas y propuestas que seguramente ayudarán a la calidad del servicio y proporcionarán información útil para los programas de Demuna del país.

3.3 Definición de variables, unidades de análisis y fuentes de información

Variables

- 1) Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes: se refiere a que debido a las actividades de promoción las personas se dan cuenta de la trascendencia que tiene el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.
- 2) Cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes: se refiere a que debido a las actividades de promoción las personas se encuentran dispuestas

a modificar conductas que vulneran los derechos de niños y adolescentes, y adoptan nuevas prácticas de respeto hacia estos derechos.

- 3) Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes: se refiere a que debido a las actividades de promoción las personas mantienen conductas constantes de cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.

Unidades de análisis

- 1) Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.
- 2) Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.
- 3) Adultos que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.
- 4) Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.

- 5) Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.
- 6) Adultos que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.
- 7) Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.
- 8) Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.
- 9) Adultos que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.
- 10) Libros y normativas referentes a los efectos producidos por las actividades de promoción de derechos en su población beneficiaria.

Principales fuentes de información

- 1) Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.
- 2) Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.
- 3) Adultos que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.
- 4) Libros y normativas referentes a los efectos producidos por las actividades de promoción de derechos en su población beneficiaria.

3.4 Técnicas de recolección de información

Se eligieron las siguientes técnicas de recolección: entrevista semiestructurada, grupos focales, revisión documental y observación participante, a fin de obtener una información más consistente por medio de la triangulación de resultados.

La aplicación de estas técnicas sirvió para conocer las opiniones y actitudes de las personas que participaron, durante los años 2009 y 2010, en las actividades de promoción de derechos ejecutadas por la Demuna de Santiago de Surco, respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.

Protocolo de cada técnica

- 1) Entrevista semiestructurada: Es una conversación entre dos personas, el entrevistador y el entrevistado, dirigida por este último con el propósito de generar un conjunto de respuestas a interrogantes sobre un tema definido en una investigación (Tovar 2010: 124). Esta técnica se realizó con ayuda de la herramienta específica guía de entrevista, manteniendo la libertad necesaria para repreguntar o realizar nuevas preguntas a partir de la información obtenida. La validación del instrumento se realizó con 6 personas (niña y niño de 10 años de edad, adolescente mujer de 13 años de edad, adolescente hombre de 14 años de edad, y dos mujeres adultas de 54 y 56 años de edad).
- 2) Grupos focales: Son conversaciones o discusiones entre determinados interlocutores sobre un tema planteado por un investigador, con el fin de conocer el punto de vista grupal, examinando los contenidos y significados de los discursos vertidos por los participantes, interconectando sus respuestas y sus puntos de vista (Tovar 2010: 128). Esta técnica promovió la discusión entre varias personas sobre el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes. La herramienta específica utilizada fue una guía para el grupo focal. La validación del instrumento se realizó con 4 personas (adolescentes mujeres de 13 y 14 años de edad y adolescentes hombres de 13 y 14 años de edad).
- 3) Observación participante: Es un procedimiento que facilita el recojo de datos por parte de un investigador, el mismo que se integra a un grupo como miembro, evitando tener un rol protagónico que lo distinga y ponga en alerta a los sujetos (Tovar 2010: 131). Esta técnica ayudó a que la investigadora recoja

datos que pudo percibir directamente al integrarse a tres grupos de dos instituciones educativas del distrito de Santiago de Surco. La herramienta específica utilizada fue una guía para la observación participante. La validación del instrumento se realizó observando los comportamientos y las actitudes de 4 personas (niño de 10 años de edad, niña de 11 años de edad, y mujeres adultas de 29 y 43 años de edad).

- 4) Revisión documental: Es el recojo de datos e información a partir de documentos, fuentes escritas o no, para ser utilizados en el contexto de una investigación (Tovar 2010: 139). La aplicación de esta técnica sirvió para conocer el efecto que producen las actividades de promoción de derechos en la población beneficiaria de dichas actividades. La herramienta específica utilizada fue una guía para la revisión documental. La validación del instrumento se realizó revisando el material de estudio proporcionado por la maestría.

Aplicación de instrumentos de recolección

- 1) Entrevista semiestructurada: Este instrumento fue aplicado a 42 personas, las mismas que participaron durante los años 2009 y/o 2010 en alguna o algunas de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco. La muestra fue la siguiente:

Gráfico 3.1. Muestra para la aplicación del instrumento

Población	Edad	Sexo	Cantidad
Niños	8	H	1
		M	2
	9	H	2
		M	2
	10	H	2
		M	2
11	H	2	
	M	2	
Adolescentes	12	H	1
		M	1
	13	H	1
		M	1
	14	H	1
		M	1
	15	H	1
		M	1
	16	H	1
		M	1
17	H	1	
	M	1	
Adultos	18 a más	H	5
		M	10

Fuente: Elaboración propia (2011)

Cada entrevista tuvo una duración aproximada de 20 minutos. En general los entrevistados se mostraron con disposición para emitir sus opiniones sobre las preguntas y temas planteados, promoviéndose un diálogo fluido y muy interesante. Las entrevistas se registraron en una grabadora de voz. Durante la aplicación no se presentaron dificultades.

- 2) Grupos focales: Se realizaron 2 grupos focales, uno con 10 adolescentes y otro con 10 adultos. Dichas personas participaron durante los años 2009 y/o 2010 en alguna o algunas de las actividades de promoción de derechos de los niños y

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco. La muestra fue la siguiente:

Gráfico 3.2. Muestra para la aplicación del instrumento

Edad	Adolescentes						Adultos	
	12		13		14		18 a más	
Sexo	H	M	H	M	H	M	H	M
Cantidad	2	2	2	2	1	1	1	9

Fuente: Elaboración propia (2011)

Cada grupo focal tuvo una duración aproximada de 90 minutos. En general los participantes se mostraron con disposición para dialogar y emitir sus opiniones sobre los temas planteados, promoviéndose una discusión bastante interesante donde se pudo conocer el punto de vista grupal. Las reuniones se registraron en una videocámara. Durante la aplicación no se presentaron mayores dificultades.

- 3) Observación participante: Se realizaron 3 observaciones participantes con 22 niños, 17 adolescentes y 90 adultos cada una. Dichas personas participaron durante los años 2009 y/o 2010 en alguna o algunas de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco. La muestra fue la siguiente:

Gráfico 3.3. Muestra para la aplicación del instrumento

Edad	Niños		Adolescentes		Adultos	
	09, 10 y 11 años		12 y 13 años		18 a más	
Sexo	H	M	H	M	H	M
Cantidad	14	8	11	6	11	79

Fuente: Elaboración propia (2011)

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

La aplicación del instrumento a los niños y adolescentes se realizó durante la ejecución de dos capacitaciones sobre Bullying dictadas por la Demuna en dos instituciones educativas del distrito de Santiago de Surco, y la aplicación a los adultos se realizó durante la ejecución de una capacitación sobre Convivencia Familiar dictada por la Demuna a padres de familia de una institución educativa del mencionado distrito. Cada reunión tuvo una duración aproximada de 90 minutos y permitió observar diversas actitudes y comportamientos respecto al cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes.

- 4) Revisión documental: Se revisaron diferentes libros a fin de obtener información sobre los efectos que producen las actividades de promoción de derechos en su población beneficiaria, encontrándose información importante en los siguientes: *Guía de procedimientos para la atención de casos en las defensorías del niño y el adolescente*, *Conociendo sobre promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes*, y *Lineamientos de política sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente*, del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social; y *Communication for Health and Behavior Change. A developing Country Perspective* de Academy for Educational Development.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS, SISTEMATIZACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Analizar las percepciones de la población usuaria del servicio de la Demuna de Santiago de Surco, respecto a las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas durante los años 2009 y 2010

Para ello se examinaron los conocimientos e ideas de una parte de la población que participó de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes ejecutadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.

Las actividades de promoción realizadas por las Defensorías del Niño y del Adolescente son un conjunto de acciones planificadas y permanentes orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas en torno a los derechos de niños y adolescentes, a fin de lograr su cumplimiento. Estas acciones consisten en informar, sensibilizar y educar a los diversos sectores de la sociedad a través de diferentes estrategias y medios de comunicación, como son afiches, volantes, trípticos, folletos, manuales, talleres, charlas, campañas, entre otros; involucrando en su diseño, ejecución y evaluación a las personas de quienes se busca el cambio de actitud (MIMDES 2006a: Acápite I, punto 2. Promoción de derechos).

La información recogida por medio de las entrevistas semiestructuradas, los grupos focales y las observaciones participantes ha sido codificada, con el fin de cuantificarse. La información obtenida por medio de la revisión documental se mantiene en forma cualitativa.

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

4.1.1 Población conformada por niños de 8 a 11 años de edad

El 93.3% de la población entrevistada indicó que los niños y adolescentes tienen derechos y el 6.7% no sabe o no responde.

Los derechos nombrados fueron: educación (60%), recreación (33.3%), integridad (33.3%), identidad (26.7%), vivir en una familia (13.3%), libertad (13.3%), salud (6.7%) y no sabe o no responde (26.7%).

El 93.3% señaló que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos y el 6.7% no sabe o no responde.

El 73.3% piensa que este cumplimiento permite que los menores de edad se desarrollen adecuadamente, el 20% que tengan buen comportamiento, el 6.7% que tengan libertad y el 20% no sabe o no responde.

El 66.7% sostuvo que los niños y adolescentes se comportan bien con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos y el 33.3% no sabe o no responde.

El 73.3% consideró que los padres respetan los derechos de sus hijos dándoles buen trato, el 46.7% ayudándoles, el 33.3% cuidándoles, el 6.7% no peleando frente a ellos y el 13.3% no sabe o no responde.

El 60% dijo que los maestros respetan los derechos de sus alumnos dándoles buen trato, el 40% ayudándoles, el 20% enseñándoles, el 6.7% cuidándoles y el 6.7% no sabe o no responde.

El 60% indicó que los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes dándoles buen trato, el 13.3% ayudándoles, el 6.7% cuidándoles y el 26.7% no sabe o no responde.

Los entrevistados manifestaron que los niños y adolescentes cuyos padres respetan sus derechos son: buenos (60%), alegres (13.3%), estudiosos (13.3%), seguros (13.3%) y no saben o no responden (20%). Cuando sus padres no respetan sus derechos son: maleducados (80%), no estudiosos (20%), tristes (6.7%), inseguros (6.7%) y no sabe o no responde (6.7%).

Esta información fue corroborada con los hallazgos encontrados en la observación participante, la misma que permitió comprobar que los niños que participaron en las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco, respetan los derechos de sus compañeros de aula, en especial el derecho a la integridad.

4.1.2 Población conformada por adolescentes de 12 a 17 años de edad

El 100% de la población entrevistada señaló que los niños y adolescentes tienen derechos, nombrando los siguientes: vivir en una familia (83.3%), educación (58.3%), integridad (50%), a la vida (33.3%), identidad (33.3%), recreación (16.7%), salud (8.3%) e igualdad (8.3%).

El 100% sostuvo que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos; el 100% que este cumplimiento permite que los

menores de edad se desarrollen adecuadamente y el 8.3% que tengan buen comportamiento.

El 100% consideró que los niños y adolescentes se comportan bien con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos.

El 66.7% indicó que los padres respetan los derechos de sus hijos dándoles buen trato, el 50% cuidándoles, el 8.3% aconsejándoles, el 8.3% dándoles buen ejemplo y el 8.3% no peleando frente a ellos.

El 66.7% dijo que los maestros respetan los derechos de sus alumnos dándoles buen trato, el 25% enseñándoles, el 16.7% cuidándoles y el 8.3% ayudándoles.

El 83.3% manifestó que los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes dándoles buen trato, el 8.3% ayudándoles, el 8.3% cuidándoles y el 8.3% enseñándoles.

Los entrevistados señalaron que los niños y adolescentes cuyos padres respetan sus derechos son: buenos (58.3%), confían en sus padres (16.7%), alegres (8.3%), seguros (8.3%) y no saben o no responden (16.7%). Cuando los padres no respetan sus derechos son: maleducados (83.3%), buscan amigos en la calle (16.7%), tristes (8.3%) y no sabe o no responde (8.3%).

Esta información fue corroborada con los hallazgos evidenciados en el grupo focal, donde los adolescentes identificaron los siguientes derechos: vivir en una familia

(40%), integridad (40%), recreación (20%), educación (20%), identidad (10%) y libertad (10%); e indicaron que aprendieron estos derechos gracias al accionar de: la Demuna (30%), el colegio (20%), su casa (10%), un psicólogo (10%) y no sabe o no responde (40%).

Además, el 100% consideró que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos; el 30% que este cumplimiento permite que los menores de edad se desarrollen adecuadamente, el 10% que tengan buen comportamiento y el 70% no sabe o no responde.

Los participantes del grupo focal manifestaron que los niños y adolescentes cuyos padres no respetan sus derechos son: maleducados (100%) y tristes (100%).

El 100% sostuvo que los padres respetan los derechos de sus hijos ayudándoles, el 20% dándoles buen trato, el 10% cuidándoles y el 10% aconsejándoles.

El 100% dijo que los maestros respetan los derechos de sus alumnos dándoles buen trato y el 100% enseñándoles.

El 50% señaló que los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes dándoles buen trato y el 50% no sabe o no responde.

De igual manera, la información obtenida en la observación participante, permite comprobar que los adolescentes que participaron en las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco, respetan los derechos de sus

compañeros de aula, en especial los derechos a la integridad y a la igualdad.

4.1.3 Población conformada por adultos

El 100% de la población entrevistada indicó que los niños y adolescentes tienen derechos, nombrando los siguientes: educación (73.3%), vivir en una familia (73.3%), integridad (46.7%), a la vida (33.3%), salud (26.7%), recreación (13.3%) y libertad (6.7%).

El 93.3% consideró que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos y el 6.7% que muchas veces es importante; el 86.7% que este cumplimiento permite que los menores de edad se desarrollen adecuadamente, el 6.7% que tengan buen comportamiento y el 13.3% no sabe o no responde.

El 73.3% manifestó que los niños y adolescentes se comportan bien con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos y el 26.7% no sabe o no responde.

El 86.7% sostuvo que los padres respetan los derechos de sus hijos dándoles buen trato, el 53.3% aconsejándoles, el 6.7% cuidándoles, el 6.7% enseñándoles y el 6.7% no sabe o no responde.

El 73.3% dijo que los maestros respetan los derechos de sus alumnos dándoles buen trato, el 26.7% enseñándoles, el 20% aconsejándoles y el 6.7% ayudándoles.

El 93.3% señaló que los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes dándoles buen trato, el 53.3% enseñándoles y el 6.7% no sabe o no responde.

Los entrevistados indicaron que los niños y adolescentes cuyos padres respetan sus derechos son: buenos (86.7%), seguros (13.3%) y no saben o no responden (13.3%). Cuando sus padres no respetan sus derechos son: maleducados (86.7%), tristes (13.3%) y no sabe o no responde (6.7%).

Esta información fue corroborada con los hallazgos evidenciados en el grupo focal, donde los adultos señalaron los siguientes derechos: vivir en una familia (20%), integridad (10%), recreación (10%), identidad (10%), libertad (10%), salud (10%) y no sabe o no responde (70%).

Además, el 100% manifestó que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos; el 10% que este cumplimiento permite que los menores de edad se desarrollen adecuadamente y el 90% no sabe o no responde.

Los participantes del grupo focal sostuvieron que los niños y adolescentes cuyos padres respetan sus derechos son: buenos (100%), seguros (10%) y responsables (10%).

El 20% dijo que los padres respetan los derechos de sus hijos dándoles buen trato, el 10% aconsejándoles y el 80% no sabe o no responde.

El 10% indicó que los maestros respetan los derechos de sus alumnos dándoles buen trato y el 90% no sabe o no responde.

El 10% consideró que los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes dándoles buen trato, el 10% enseñándoles y el 80% no sabe o no responde.

De igual manera, la información obtenida en la observación participante, permite comprobar que los adultos que participaron en las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco, respetan los derechos de los niños y adolescentes, en especial los derechos a la integridad y a la educación.

4.2 Identificar los factores que favorecen o limitan la eficacia de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes que realiza la Demuna de Santiago de Surco

Para ello se indagó en los cambios de actitud y comportamiento de una parte de la población que participó de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010, y que sucedieron como consecuencia de su intervención en dichas actividades. Es decir, se averiguó si estas actividades propiciaron que las personas modificaran conductas que vulneraban los derechos de niños y adolescentes, y adoptaran nuevas prácticas de respeto hacia estos derechos.

La promoción, desde el punto de vista social, es la planificación y ejecución de acciones destinadas a brindar alternativas viables a

individuos o comunidades, para que participen activamente en el proceso que les permita mejorar su situación y en la búsqueda del desarrollo colectivo, potenciando sus capacidades y modificando sus conductas actuales, para adoptar nuevas prácticas (MIMDES 2007b: 3).

La promoción de derechos es importante porque involucra a las familias e individuos como piezas vitales de su propio cambio, permitiendo que asuman comportamientos de respeto y cumplimiento hacia los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Este nuevo comportamiento es permanente, pues se genera debido a un cambio de actitud (MIMDES 2007b: 4).

Las actitudes, creencias y conocimientos únicamente pueden ser inferidos a partir de observaciones de lo que la gente hace o dice que hace. Se pueden demostrar avances hacia mejores prácticas si se miden los cambios en el comportamiento efectivo de una población objetivo. La gente puede cambiar su comportamiento a través de varios mecanismos; puede modificar sus actitudes o adquirir mayor información, o las reglas de la comunidad pueden cambiar para hacer que ciertos comportamientos sean aceptables. Resulta difícil medir de manera confiable la forma en que la gente cambia, ya que este proceso raramente es percibido por otros o resulta siquiera perceptible para la misma gente que experimenta dichos cambios” (Academy for educational development 1993: 2–3).

La información recogida por medio de las entrevistas semiestructuradas, los grupos focales y las observaciones participantes ha sido codificada, con el fin de cuantificarse. La información obtenida por medio de la revisión documental se mantiene en forma cualitativa.

4.2.1 Población conformada por niños de 8 a 11 años de edad

El 80% de la población entrevistada manifestó, que en las charlas dictadas por la Demuna aprendió algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, y el 20% no sabe o no responde.

Lo aprendido fue: buen trato (60%), derechos (33.3%), no mentir (13.3%), acudir a la Demuna (6.7%) y no sabe o no responde (20%).

El 73.3% sostuvo, que debido a estas charlas, ha cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes y el 6.7% no sabe o no responde. Las conductas cambiadas son: comportarse mal (46.7%), pegar (20%), gritar (13.3%), poner apodos (6.7%) y no sabe o no responde (26.7%).

Los entrevistados dijeron que con el cambio se sienten: bien (40%), alegres (20%), muy bien (13.3%), diferentes (6.7%) y no sabe o no responde (26.7%).

El 40% señaló que las personas que participaron con ellos en las actividades de la Demuna cambiaron su comportamiento respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, el 26.7% cambió un poco, el 6.7% cambió casi nada, el 6.7% no cambió y el 20% no sabe o no responde. Estos cambios fueron: no pelear (20%), no insultar (13.3%), no pegar (6.7%), no tomar cosas ajenas (6.7%) y no sabe o no responde (53.3%).

El 33.3% piensa que este cambio dura hasta ahora, el 13.3% que duró casi nada, el 6.7% que dura más o menos y el 46.7% no sabe o no responde.

Los entrevistados indicaron como ejemplos de situaciones donde se respetan los derechos de niños y adolescentes las siguientes: no maltratarlos (66.7%), cuidarlos (20%), ayudarlos (13.3%), quererlos (6.7%) y no sabe o no responde (26.7%).

Esta información fue corroborada con los hallazgos encontrados en la observación participante, la misma que permitió comprobar que los niños que participaron en las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco, presentan actitudes de respeto hacia los derechos de sus compañeros de aula, como ser solidarios, brindar buen trato y respetar los turnos.

4.2.2 Población conformada por adolescentes de 12 a 17 años de edad

El 41.7% de la población entrevistada consideró que los padres deben cambiar la forma que tienen de educar a sus hijos, el 33.3% que deben cambiarla un poco y el 25% no sabe o no responde. Este cambio se traduce en: no maltratarlos (25%), compartir tiempo con ellos (16.7%), tenerles más paciencia (16.7%), no pelear frente a ellos (8.3%) y no sabe o no responde (41.7%).

El 83.3% manifestó que en las charlas dictadas por la Demuna aprendió algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, el 8.3% aprendió más

o menos y el 8.3% no aprendió. Lo aprendido se traduce en: derechos (66.7%), buen trato (50%), acudir a la Demuna (41.7%), deberes (8.3%) y no sabe o no responde (8.3%).

El 41.7% sostuvo, que debido a estas charlas, ha cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes, el 41.7% ha cambiado un poco, el 8.3% no ha cambiado y el 8.3% no sabe o no responde. Las actitudes cambiadas son: comportarse mal (41.7%), gritar (16.7%), ignorar sus derechos (16.7%) y no sabe o no responde (25%).

Los entrevistados dijeron que con el cambio se sienten: bien (58.3%), seguros (16.7%), alegres (8.3%) y no sabe o no responde (33.3%).

El 58.3% señaló que las personas que participaron con ellos en las actividades de la Demuna cambiaron un poco su comportamiento respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, el 33.4% sí cambió y el 8.3% no sabe o no responde. Estos cambios fueron: no molestar (25%), comunicarse con sus padres (16.7%), no pelear (8.3%), no pegar (8.3%), obedecer normas (8.3%) y no sabe o no responde (33.3%).

El 58.3% indicó que este cambio dura hasta ahora, el 16.7% que dura más o menos y el 25% no sabe o no responde.

Los entrevistados consideraron como ejemplos de situaciones donde se respetan los derechos de niños y adolescentes las siguientes: cuidarlos (66.7%), no

maltratarlos (41.7%), no discriminarlos (16.7%), conversarles (8.3%) y no sabe o no responde (8.3%).

Esta información fue corroborada con los hallazgos evidenciados en el grupo focal, donde los adolescentes manifestaron que gracias a la charla dictada por la Demuna aprendieron: deberes (30%), buen trato (20%), derechos (10%) y no sabe o no responde (50%).

Además, los participantes sostuvieron que han cambiado las siguientes conductas: comportarse mal (30%), pegar (10%), ignorar derechos (10%) y no sabe o no responde (60%). El 100% dijo que este cambio dura hasta ahora.

Los participantes señalaron como actitudes o conductas de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes las siguientes: cuidarlos (30%), no maltratarlos (20%), conversarles (10%) y no sabe o no responde (40%).

De igual manera, la información obtenida en la observación participante, permite comprobar que los adolescentes que participaron en las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco, presentan actitudes de respeto hacia los derechos de sus compañeros de aula, como no discriminar, brindar buen trato, respetar los turnos y ayudar.

4.2.3 Población conformada por adultos

El 66.7% de la población entrevistada indicó que los padres deben cambiar la forma que tienen de educar a sus hijos y el 33.3% no sabe o no responde. Este cambio se traduce en:

no maltratarlos (33.3%), compartir tiempo con ellos (6.7%) y no sabe o no responde (60%).

El 60% consideró que en las charlas dictadas por la Demuna aprendió algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, el 26.7% no aprendió y el 13.3% aprendió más o menos. Lo aprendido se traduce en: buen trato (53.3%), derechos (20%), acudir a la Demuna (13.3%) y no sabe o no responde (33.3%).

El 73.3% manifestó que debido a estas charlas, ha cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes, el 6.7% ha cambiado un poco, el 6.7% no ha cambiado y el 13.3% no sabe o no responde. Las conductas cambiadas son: no tener paciencia (26.7%), no compartir tiempo (20%), gritar (13.3%), maltratar (13.3%) y no sabe o no responde (26.7%).

Los entrevistados sostuvieron que con el cambio se sienten: bien (53.3%), muy bien (13.3%) y no sabe o no responde (33.3%).

El 26.7% dijo que las personas que participaron con ellos en las actividades de la Demuna cambiaron su comportamiento respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, el 20% cambió un poco y el 53.3% no sabe o no responde. Estos cambios fueron: compartir tiempo (6.7%), no maltratar (6.7%), tener paciencia (6.7%) y no sabe o no responde (80%).

El 60% señaló que este cambio dura hasta ahora y el 40% no sabe o no responde.

Los entrevistados consideraron como ejemplos de situaciones donde se respetan los derechos de niños y adolescentes los siguientes: no maltratarlos (73.3%), cuidarlos (53.3%), conversarles (26.7%) y no sabe o no responde (13.3%).

Esta información fue corroborada con los hallazgos evidenciados en el grupo focal, donde los adultos manifestaron que gracias a la charla dictada por la Demuna aprendieron: buen trato (70%), derechos (10%), acudir a la Demuna (10%) y no sabe o no responde (30%).

Además, los participantes sostuvieron que han cambiado las siguientes conductas: no tener paciencia (40%), no compartir tiempo (20%), maltratar (10%) y no sabe o no responde (40%). El 20% dijo que este cambio dura hasta ahora, el 10% que dura más o menos y el 70% no sabe o no responde.

Los participantes señalaron como actitudes o conductas de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes las siguientes: no maltratarlos (40%), cuidarlos (10%), conversarles (10%), no juzgarlos (10%) y no sabe o no responde (60%).

De igual manera, la información obtenida en la observación participante, permite comprobar que los adultos que participaron en las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco, presentan actitudes de respeto hacia los derechos de los niños y adolescentes, como brindarles buen trato y cuidarlos; además indicaron que mejoraron su comunicación en la familia, comparten mayor tiempo con sus

hijos, premian a sus hijos por sus aciertos y evitan discutir frente a ellos.

4.3 Verificar si las actividades de promoción ejecutadas por la Demuna de Santiago de Surco contribuyen al respeto y cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes

Para ello se indagó en los comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes adoptados por una parte de la población que participó en las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco, realizadas durante los años 2009 y 2010; y que sucedieron como consecuencia de su participación en dichas actividades. Es decir, se averiguó si estas actividades propiciaron que las personas mantengan conductas constantes de respeto y cumplimientos por estos derechos.

La promoción es el despliegue de acciones planificadas, orientadas a cambiar la forma de pensar y actuar de las personas, a fin de lograr el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes (MIMDES: 2006b: art. VIII).

La promoción de derechos es importante porque permite cambios positivos, en relación a la situación social de los niños, niñas y adolescentes (MIMDES 2007b: 5).

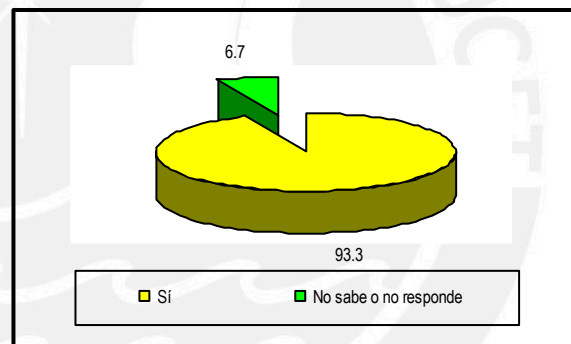
Es importante tener en cuenta que las acciones de promoción fomentan o generan nuevas prácticas, conocimientos y/o comportamientos en las personas, lo que origina la prevención de futuras situaciones que vulneren los derechos de la niñez y la adolescencia (MIMDES 2007b: 11).

La información recogida por medio de las entrevistas semiestructuradas, los grupos focales y las observaciones participantes ha sido codificada, con el fin de cuantificarse. La información obtenida por medio de la revisión documental se mantiene en forma cualitativa.

4.3.1 Población conformada por niños de 8 a 11 años de edad

El 93.3% de la población entrevistada consideró que los niños y adolescentes tienen derechos y el 6.7% no sabe o no responde.

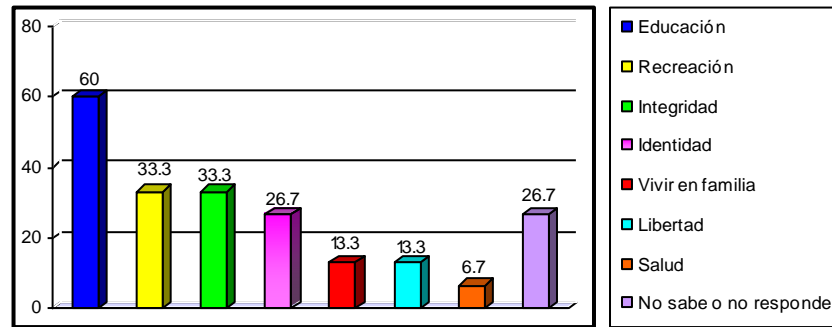
Gráfico 4.1. ¿Crees que los niños y adolescentes tienen derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Los derechos nombrados fueron: educación (60%), recreación (33.3%), integridad (33.3%), identidad (26.7%), vivir en una familia (13.3%), libertad (13.3%), salud (6.7%) y no sabe o no responde (26.7%).

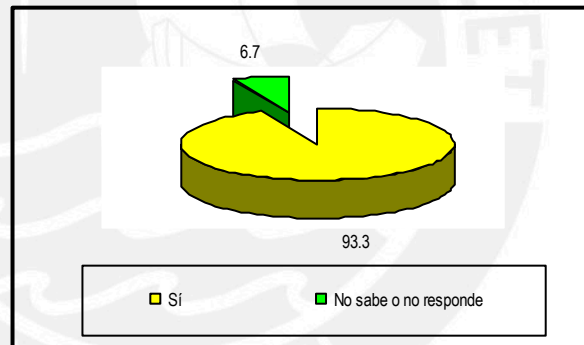
Gráfico 4.2. ¿Sabes cuáles son estos derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 93.3% manifestó que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos y el 6.7% no sabe o no responde.

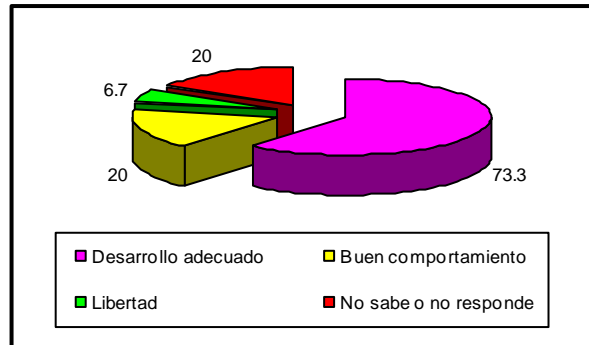
Gráfico 4.3. ¿El cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes es importante para que crezcan sanos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 73.3% piensa que este cumplimiento permite que los menores de edad se desarrollen adecuadamente, el 20% que tengan buen comportamiento, el 6.7% que tengan libertad y el 20% no sabe o no responde.

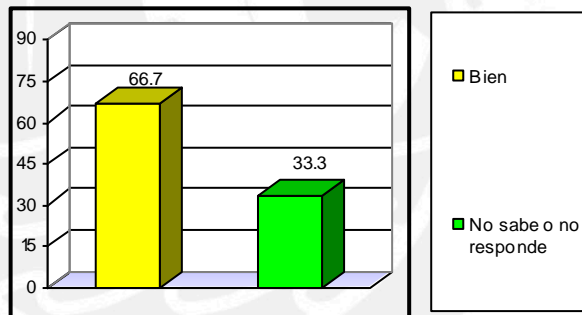
Gráfico 4.4. ¿Por qué?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 66.7% sostuvo que los niños y adolescentes se comportan bien con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos y el 33.3% no sabe o no responde.

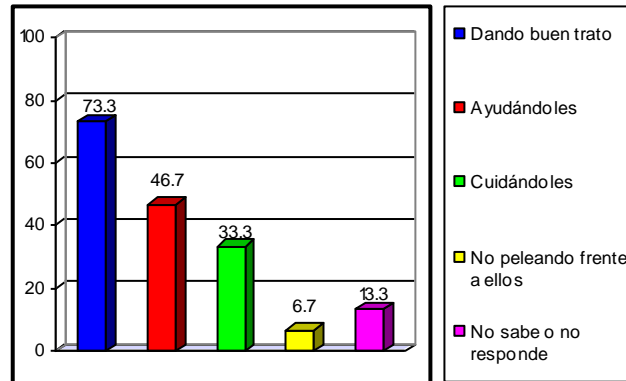
Gráfico 4.5. ¿Cómo se comportan los niños y adolescentes con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 73.3% dijo que los padres respetan los derechos de sus hijos dándoles buen trato, el 46.7% ayudándoles, el 33.3% cuidándoles, el 6.7% no peleando frente a ellos y el 13.3% no sabe o no responde.

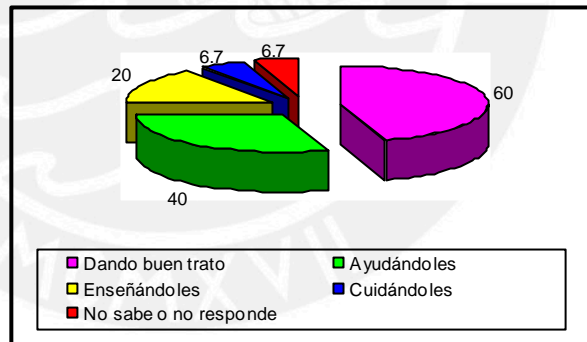
Gráfico 4.6. ¿De qué manera los padres respetan los derechos de sus hijos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 60% señaló que los maestros respetan los derechos de sus alumnos dándoles buen trato, el 40% ayudándoles, el 20% enseñándoles, el 6.7% cuidándoles y el 6.7% no sabe o no responde.

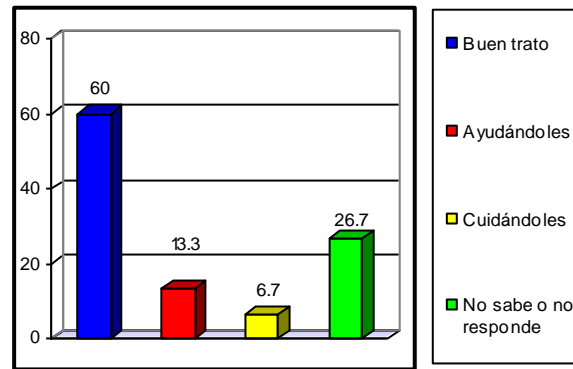
Gráfico 4.7. ¿De qué manera los maestros respetan los derechos de sus alumnos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 60% indicó que los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes dándoles buen trato, el 13.3% ayudándoles, el 6.7% cuidándoles y el 26.7% no sabe o no responde.

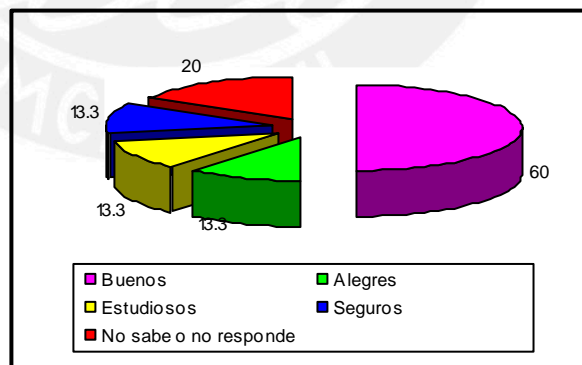
Gráfico 4.8. ¿De qué manera los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

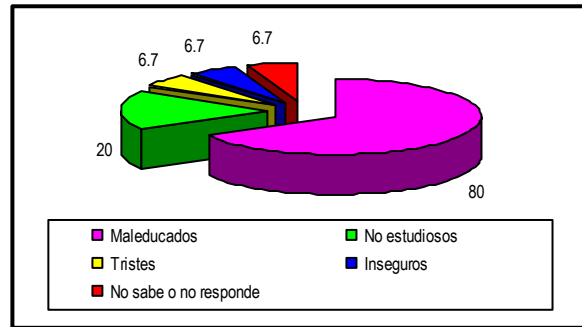
Los entrevistados consideraron que los niños y adolescentes cuyos padres respetan sus derechos son: buenos (60%), alegres (13.3%), estudiosos (13.3%), seguros (13.3%) y no saben o no responden (20%). Cuando sus padres no respetan sus derechos son: maleducados (80%), no estudiosos (20%), tristes (6.7%), inseguros (6.7%) y no sabe o no responde (6.7%).

Gráfico 4.9. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres respetan sus derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

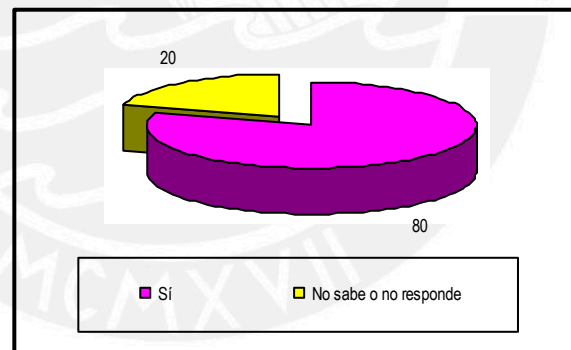
Gráfico 4.10. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres no respetan sus derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 80% de la población entrevistada manifestó, que en las charlas dictadas por la Demuna aprendió algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, y el 20% no sabe o no responde.

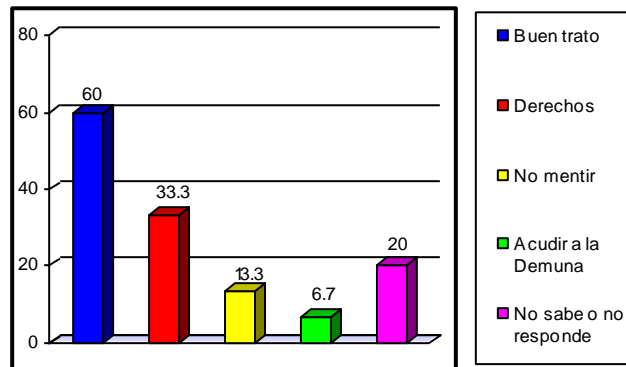
Gráfico 4.11. ¿En la charla de la Demuna aprendiste algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Lo aprendido fue: buen trato (60%), derechos (33.3%), no mentir (13.3%), acudir a la Demuna (6.7%) y no sabe o no responde (20%).

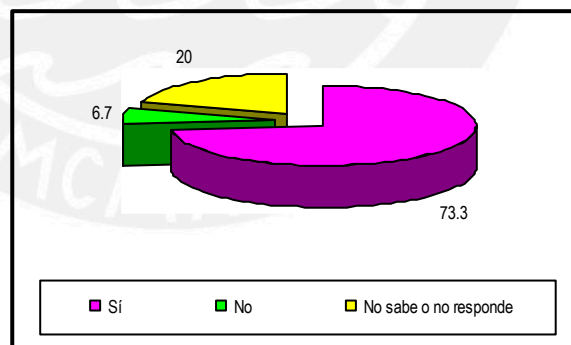
Gráfico 4.12. ¿Qué aprendiste?



Fuente: Elaboración propia (2011)

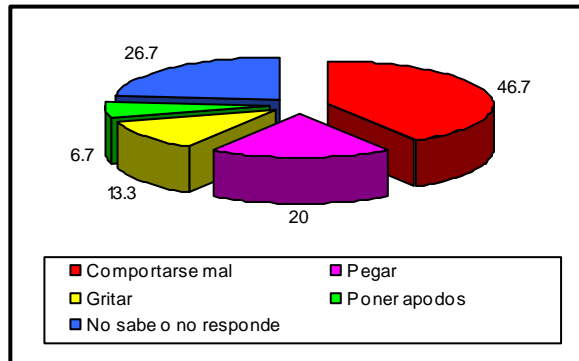
El 73.3% sostuvo, que debido a estas charlas, ha cambiado alguna conducta donde no se respetaban los derechos de los niños y adolescentes, el 6.7% no ha cambiado y el 20% no sabe o no responde. Las conductas cambiadas son: comportarse mal (46.7%), pegar (20%), gritar (13.3%), poner apodosos (6.7%) y no sabe o no responde (26.7%).

Gráfico 4.13. ¿Crees que has cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

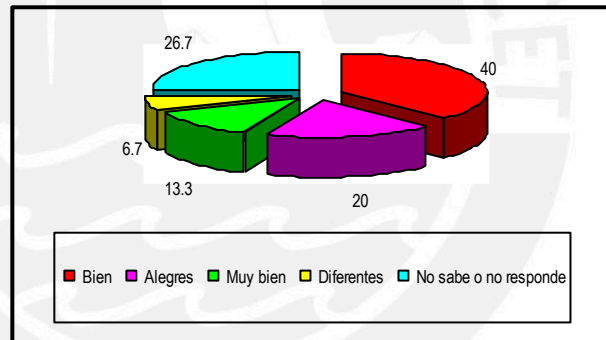
Gráfico 4.14. ¿Cuál es esa conducta?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Los entrevistados dijeron que con el cambio se sienten: bien (40%), alegres (20%), muy bien (13.3%), diferentes (6.7%) y no sabe o no responde (26.7%).

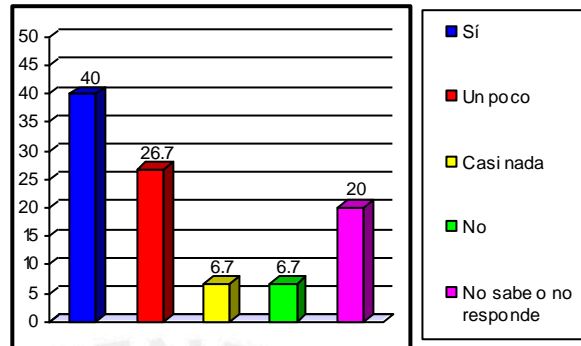
Gráfico 4.15. ¿Cómo te sientes con este cambio?



Fuente: Elaboración propia (2011)

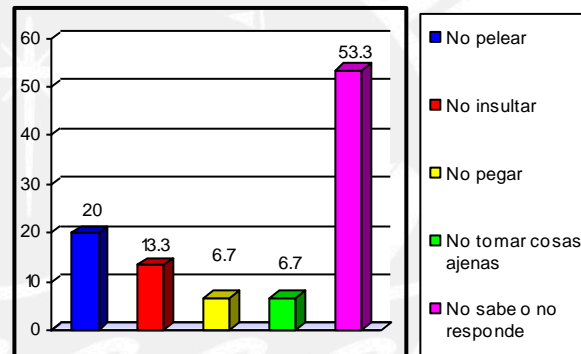
El 40% dijo que las personas que participaron con ellos en las actividades de la Demuna cambiaron su comportamiento respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, el 26.7% cambió un poco, el 6.7% cambió casi nada, el 6.7% no cambió y el 20% no sabe o no responde. Estos cambios fueron: no pelear (20%), no insultar (13.3%), no pegar (6.7%), no tomar cosas ajenas (6.7%) y no sabe o no responde (53.3%).

Gráfico 4.16. ¿Las personas que participaron contigo en las actividades de la Demuna cambiaron sus comportamientos respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

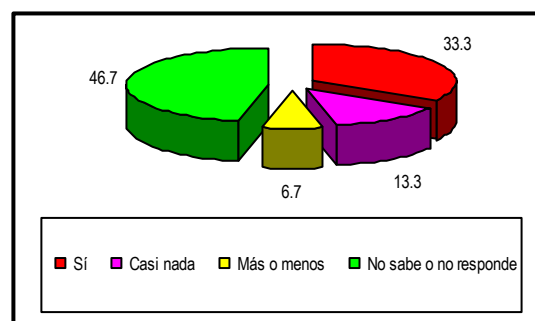
Gráfico 4.17. ¿Cómo?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 33.3% señaló que este cambio dura hasta ahora, el 13.3% que duró casi nada, el 6.7% que dura más o menos y el 46.7% no sabe o no responde.

Gráfico 4.18. ¿Este cambio dura hasta ahora?

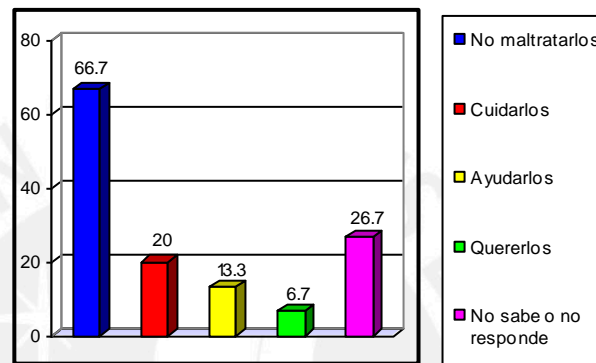


Fuente: Elaboración propia (2011)

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

Los entrevistados indicaron como ejemplos de situaciones donde se respetan los derechos de niños y adolescentes las siguientes: no maltratarlos (66.7%), cuidarlos (20%), ayudarlos (13.3%), quererlos (6.7%) y no sabe o no responde (26.7%).

Gráfico 4.19. ¿Podrías dar un ejemplo de una situación donde se respete los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

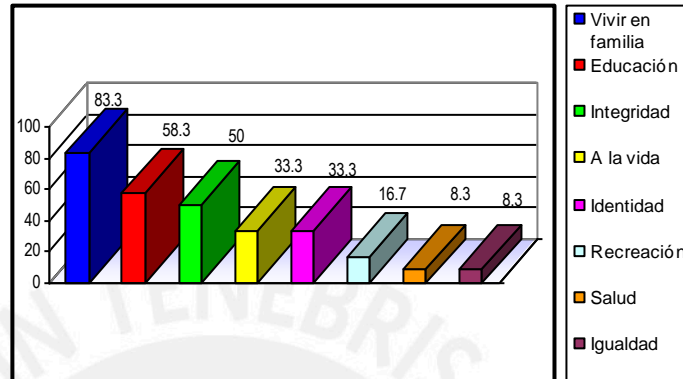
Esta información fue corroborada con los hallazgos encontrados en la observación participante, la misma que permitió comprobar que los niños que participaron en las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco, respetan los derechos de sus compañeros de aula, en especial el derecho a la integridad; además presentan actitudes de respeto hacia los derechos de sus compañeros de aula, como ser solidarios, brindar buen trato y respetar los turnos.

4.3.2 Población conformada por adolescentes de 12 a 17 años de edad

El 100% de la población entrevistada consideró que los niños y adolescentes tienen derechos, nombrando los siguientes: vivir en una familia (83.3%), educación (58.3%),

integridad (50%), a la vida (33.3%), identidad (33.3%), recreación (16.7%), salud (8.3%) e igualdad (8.3%).

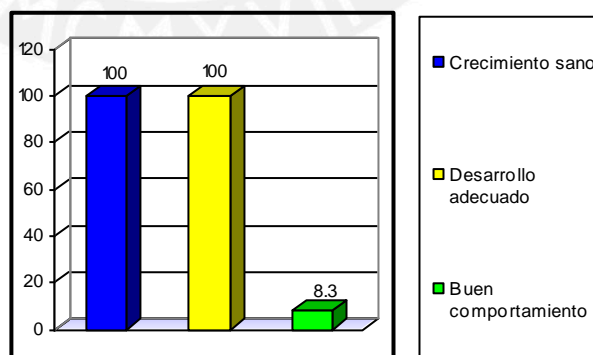
Gráfico 4.20 ¿Qué derechos de los niños y adolescentes conoces?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 100% manifestó que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos; el 100% que este cumplimiento permite que los menores de edad se desarrollen adecuadamente y el 8.3% que tengan buen comportamiento.

Gráfico 4.21 ¿Por qué es importante el cumplimiento de estos derechos?

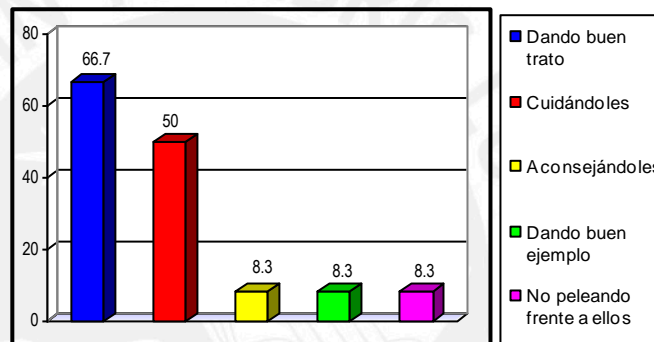


Fuente: Elaboración propia (2011)

El 100% sostuvo que los niños y adolescentes se comportan bien con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos.

El 66.7% indicó que los padres respetan los derechos de sus hijos dándoles buen trato, el 50% cuidándoles, el 8.3% aconsejándoles, el 8.3% dándoles buen ejemplo y el 8.3% no peleando frente a ellos.

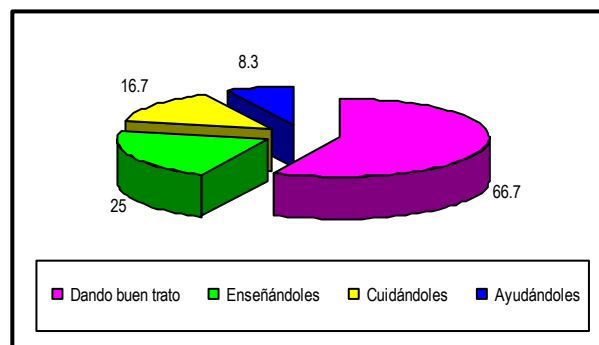
Gráfico 4.22 ¿De qué manera los padres respetan los derechos de sus hijos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 66.7% dijo que los maestros respetan los derechos de sus alumnos dándoles buen trato, el 25% enseñándoles, el 16.7% cuidándoles y el 8.3% ayudándoles.

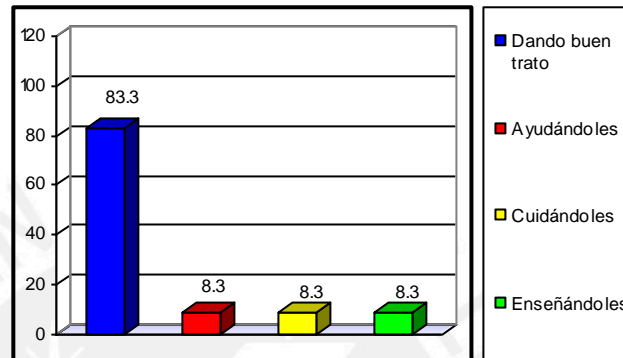
Gráfico 4.23 ¿De qué manera los maestros respetan los derechos de sus alumnos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 83.3% manifestó que los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes dándoles buen trato, el 8.3% ayudándoles, el 8.3% cuidándoles y el 8.3% enseñándoles.

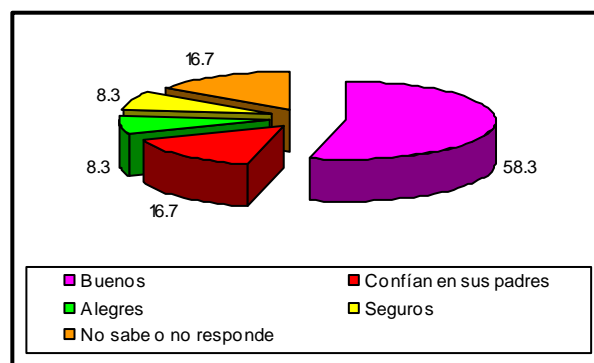
Gráfico 4.24 ¿De qué manera los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Los entrevistados consideraron que los niños y adolescentes cuyos padres respetan sus derechos son: buenos (58.3%), confían en sus padres (16.7%), alegres (8.3%), seguros (8.3%) y no saben o no responden (16.7%). Cuando los padres no respetan sus derechos son: maleducados (83.3%), buscan amigos en la calle (16.7%), tristes (8.3%) y no sabe o no responde (8.3%).

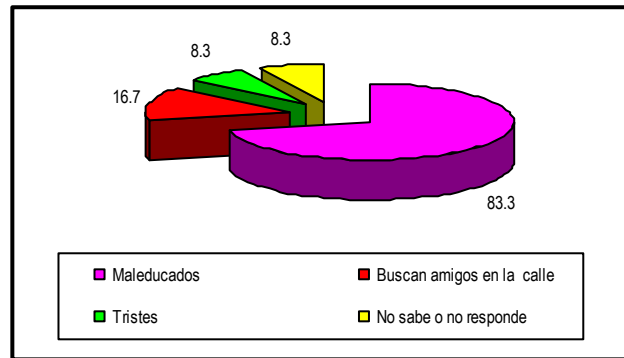
Gráfico 4.25 ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres respetan sus derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

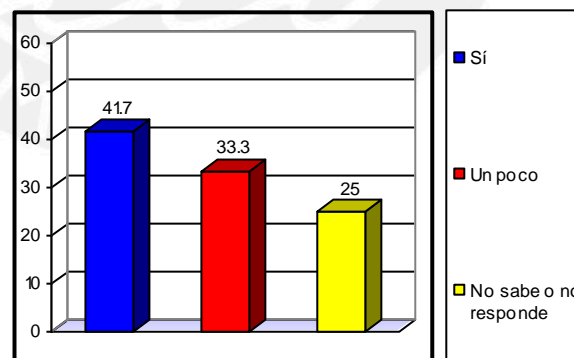
Gráfico 4.26 ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres no respetan sus derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

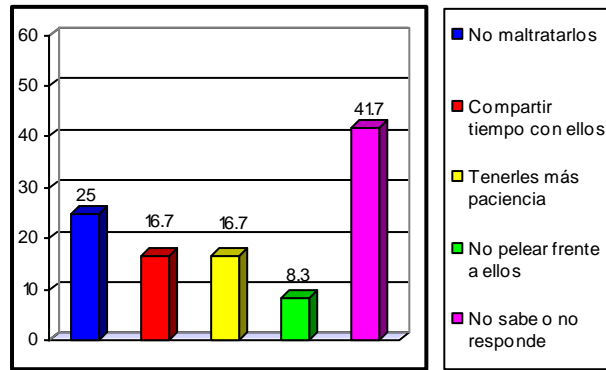
El 41.7% de la población entrevistada consideró que los padres deben cambiar la forma que tienen de educar a sus hijos, el 33.3% que deben cambiarla un poco y el 25% no sabe o no responde. Este cambio se traduce en: no maltratarlos (25%), compartir tiempo con ellos (16.7%), tenerles más paciencia (16.7%), no pelear frente a ellos (8.3%) y no sabe o no responde (41.7%).

Gráfico 4.27. ¿Consideras que los padres deben cambiar la forma de educar a sus hijos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

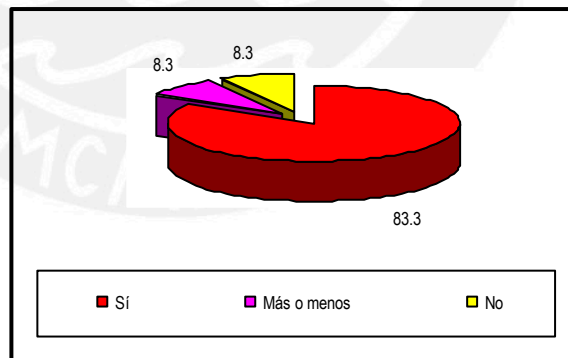
Gráfico 4.28. ¿Cómo?



Fuente: Elaboración propia (2011)

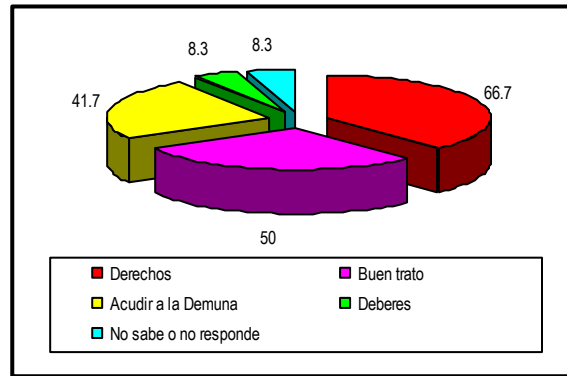
El 83.3% manifestó que en las charlas dictadas por la Demuna aprendió algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, el 8.3% aprendió más o menos y el 8.3% no aprendió. Lo aprendido se traduce en: derechos (66.7%), buen trato (50%), acudir a la Demuna (41.7%), deberes (8.3%) y no sabe o no responde (8.3%).

Gráfico 4.29. ¿En la charla de la Demuna aprendiste algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

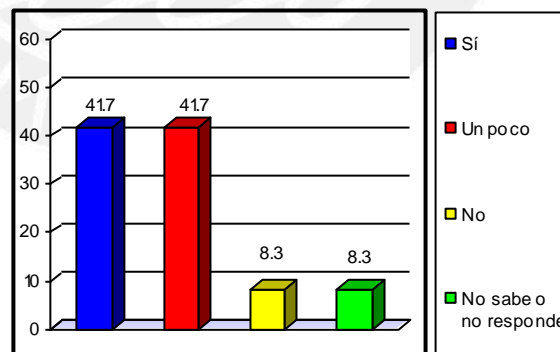
Gráfico 4.30. ¿Qué aprendiste?



Fuente: Elaboración propia (2011)

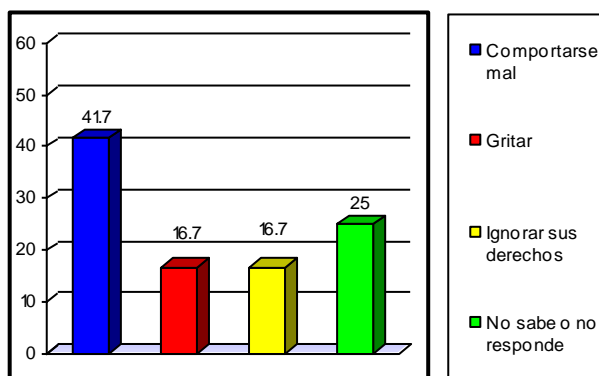
El 41.7% sostuvo, que debido a estas charlas, ha cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes, el 41.7% ha cambiado un poco, el 8.3% no ha cambiado y el 8.3% no sabe o no responde. Las actitudes cambiadas son: comportarse mal (41.7%), gritar (16.7%), ignorar sus derechos (16.7%) y no sabe o no responde (25%).

Gráfico 4.31. ¿Crees que has cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

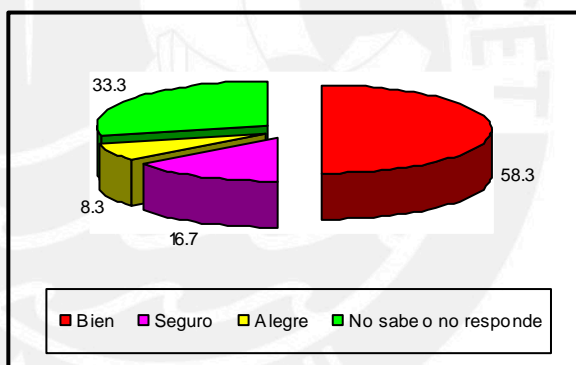
Gráfico 4.32. ¿Cuál es esa conducta?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Los entrevistados señalaron que con el cambio se sienten: bien (58.3%), seguros (16.7%), alegres (8.3%) y no sabe o no responde (33.3%).

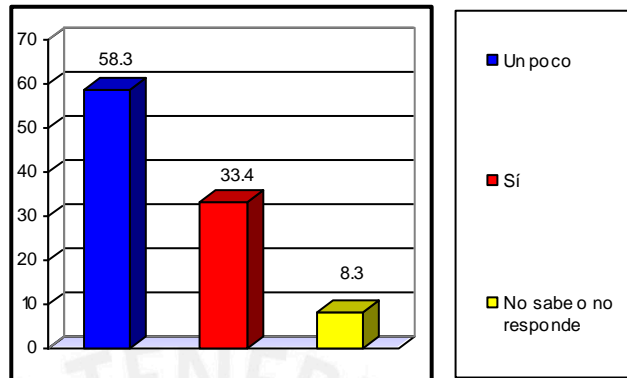
Gráfico 4.33. ¿Cómo te sientes con este cambio



Fuente: Elaboración propia (2011)

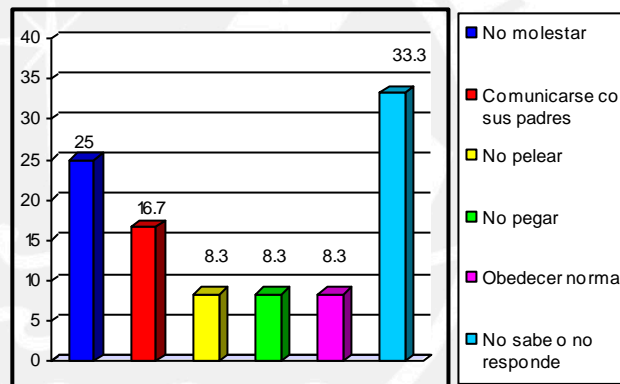
El 58.3% indicó que las personas que participaron con ellos en las actividades de la Demuna cambiaron un poco su comportamiento respecto al cumplimiento de los derechos de niños, el 33.4% sí cambió y el 8.3% no sabe o no responde. Estos cambios fueron: no molestar (25%), comunicarse con sus padres (16.7%), no pelear (8.3%), no pegar (8.3%), obedecer normas (8.3%) y no sabe o no responde (33.3%).

Gráfico 4.34. ¿Crees que las personas que participaron contigo de las actividades de la Demuna cambiaron sus comportamientos respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?



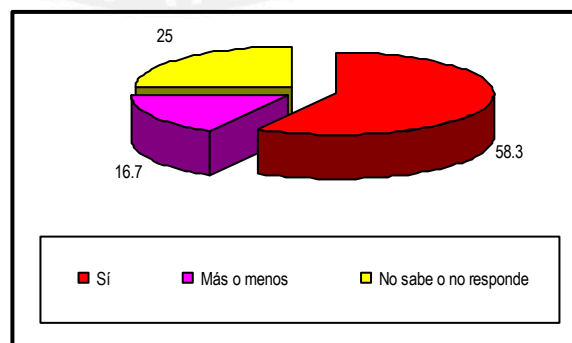
Fuente: Elaboración propia (2011)

Gráfico 4.35. ¿Cómo?



Fuente: Elaboración propia (2011)

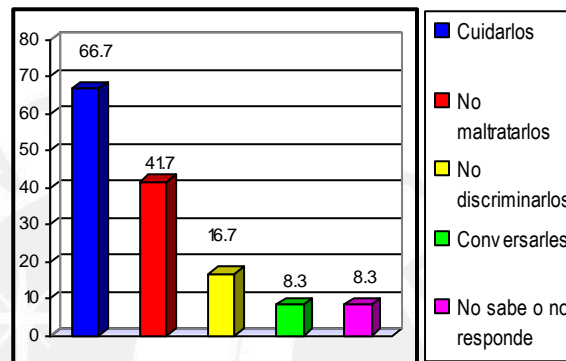
Gráfico 4.36. ¿Este cambio dura hasta ahora?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Los entrevistados manifestaron como ejemplos de situaciones donde se respetan los derechos de niños y adolescentes las siguientes: cuidarlos (66.7%), no maltratarlos (41.7%), no discriminarlos (16.7%), conversarles (8.3%) y no sabe o no responde (8.3%).

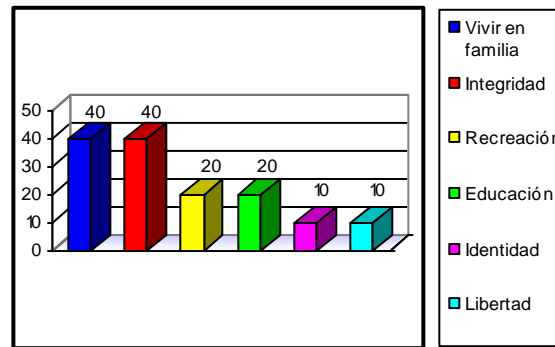
Gráfico 4.37. ¿Podrías dar un ejemplo de una situación donde se respete los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

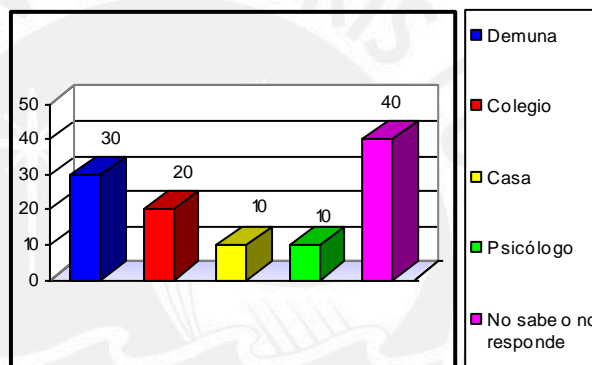
Esta información fue corroborada con los hallazgos evidenciados en el grupo focal, donde los adolescentes identificaron los siguientes derechos: vivir en una familia (40%), integridad (40%), recreación (20%), educación (20%), identidad (10%) y libertad (10%); y sostuvieron que aprendieron estos derechos gracias al accionar de: la Demuna (30%), el colegio (20%), su casa (10%), un psicólogo (10%) y no sabe o no responde (40%).

Gráfico 4.38. Derechos de los niños y adolescentes mencionados



Fuente: Elaboración propia (2011)

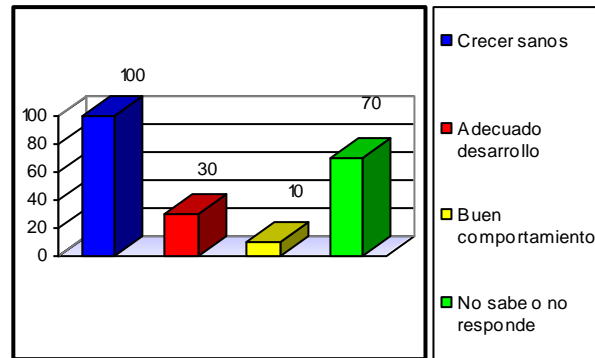
Gráfico 4.39. Forma en que aprendieron estos derechos



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 100% dijo que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos; el 30% que este cumplimiento permite que los menores de edad se desarrollen adecuadamente, el 10% que tengan buen comportamiento y el 70% no sabe o no responde.

Gráfico 4.40. Importancia del cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes

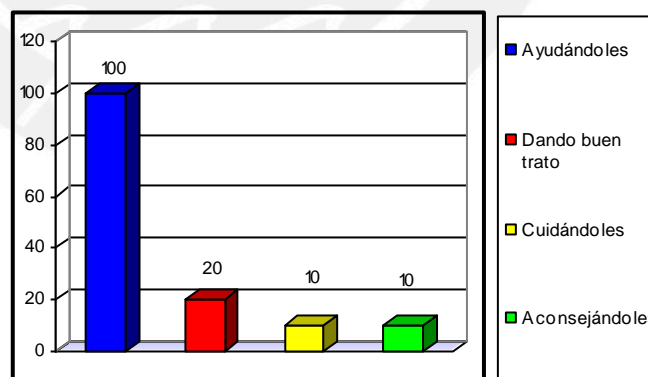


Fuente: Elaboración propia (2011)

Los participantes del grupo focal señalaron que los niños y adolescentes cuyos padres no respetan sus derechos son: maleducados (100%) y tristes (100%).

El 100% indicó que los padres respetan los derechos de sus hijos ayudándoles, el 20% dándoles buen trato, el 10% cuidándoles y el 10% aconsejándoles.

Gráfico 4.41. ¿De qué manera los padres respetan los derechos de sus hijos?

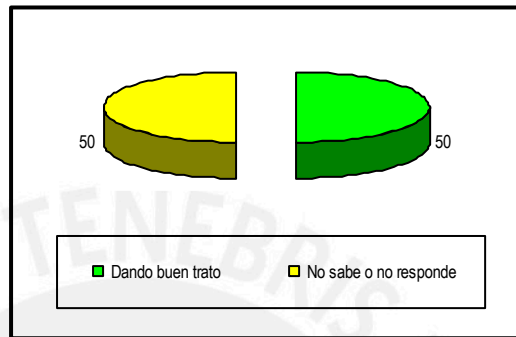


Fuente: Elaboración propia (2011)

El 100% consideró que los maestros respetan los derechos de sus alumnos dándoles buen trato y el 100% enseñándoles.

El 50% manifestó que los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes dándoles buen trato y el 50% no sabe o no responde.

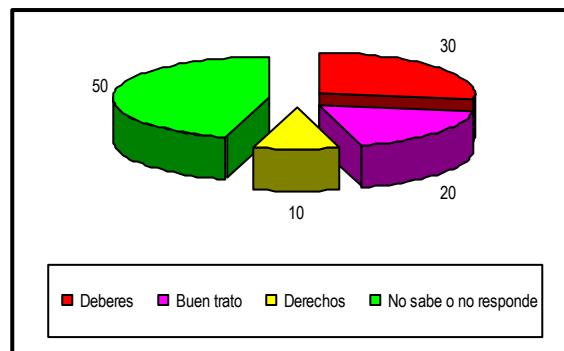
Gráfico 4.42. ¿De qué manera los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

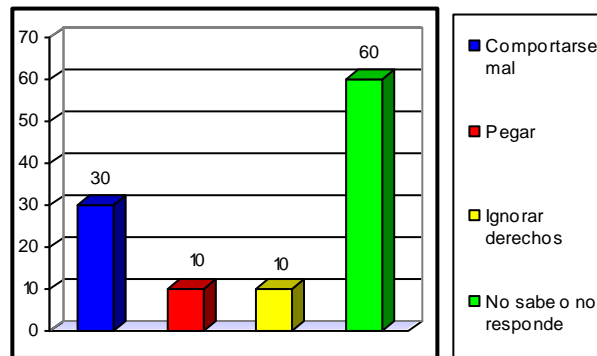
Los adolescentes sostuvieron que gracias a la charla dictada por la Demuna aprendieron: deberes (30%), buen trato (20%), derechos (10%) y no sabe o no responde (50%). También cambiaron las siguientes conductas: comportarse mal (30%), pegar (10%), ignorar derechos (10%) y no sabe o no responde (60%). El 100% dijo que este cambio dura hasta ahora.

Gráfico 4.43. ¿Qué aprendieron en la charla que dictó la Demuna?



Fuente: Elaboración propia (2011)

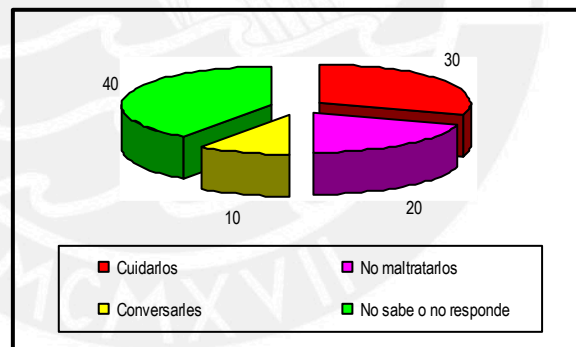
Gráfico 4.44. ¿Qué conductas cambiaron gracias a la charla que dictó la Demuna?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Los participantes señalaron como actitudes o conductas de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes las siguientes: cuidarlos (30%), no maltratarlos (20%), conversarles (10%) y no sabe o no responde (40%).

Gráfico 4.45. Actitudes o conductas de respeto hacia los derechos de los niños y adolescentes



Fuente: Elaboración propia (2011)

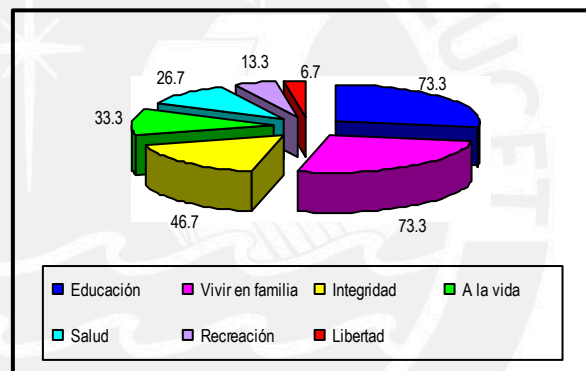
De igual manera, la información obtenida en la observación participante, permite comprobar que los adolescentes que participaron en las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco, respetan los derechos de sus compañeros de aula, en especial los derechos a la integridad y a la igualdad; y además presentan actitudes de respeto hacia los derechos de sus compañeros de aula,

como no discriminar, brindar buen trato, respetar los turnos y ayudar.

4.3.3 Población conformada por adultos

El 100% de la población entrevistada manifestó que los niños y adolescentes tienen derechos, nombrando los siguientes: educación (73.3%), vivir en una familia (73.3%), integridad (46.7%), a la vida (33.3%), salud (26.7%), recreación (13.3%) y libertad (6.7%).

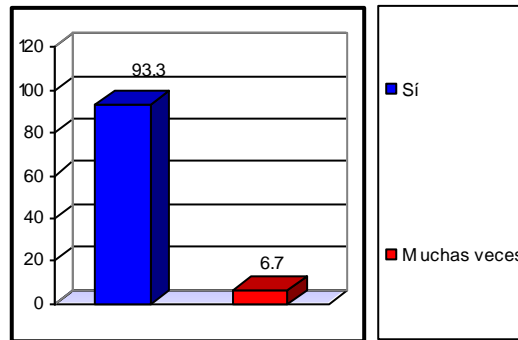
Gráfico 4.46. ¿Qué derechos de los niños y adolescentes conoce?



Fuente: Elaboración propia (2011)

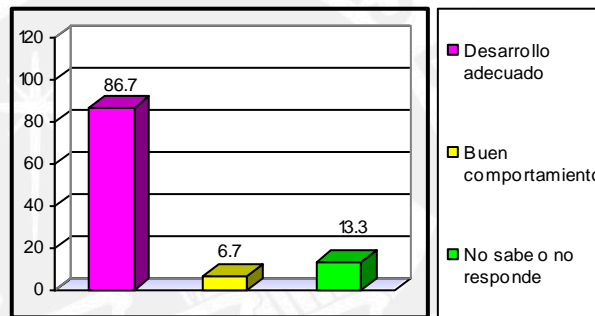
El 93.3% sostuvo que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos y el 6.7% que muchas veces es importante; el 86.7% que este cumplimiento permite que los menores de edad se desarrollen adecuadamente, el 6.7% que tengan buen comportamiento y el 13.3% no sabe o no responde.

Gráfico 4.47. ¿El cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

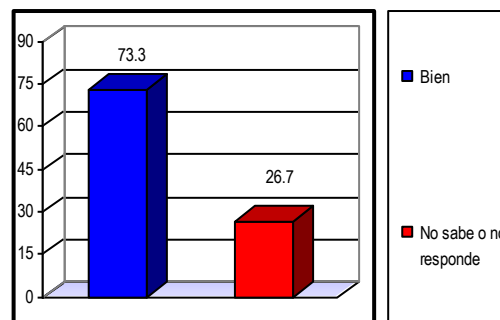
Gráfico 4.48 ¿Por qué es importante el cumplimiento de estos derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 73.3% dijo que los niños y adolescentes se comportan bien con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos y el 26.7% no sabe o no responde.

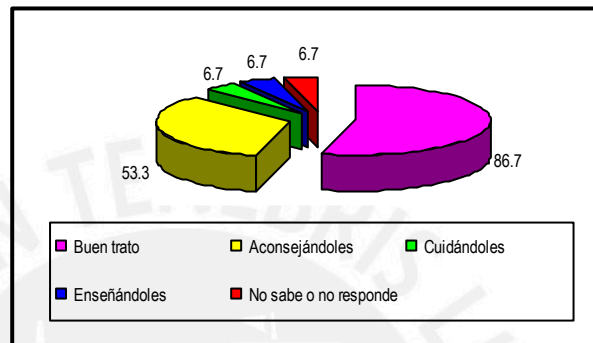
Gráfico 4.49. ¿Cómo se comportan los niños y adolescentes con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 86.7% señaló que los padres respetan los derechos de sus hijos dándoles buen trato, el 53.3% aconsejándoles, el 6.7% cuidándoles, el 6.7% enseñándoles y el 6.7% no sabe o no responde.

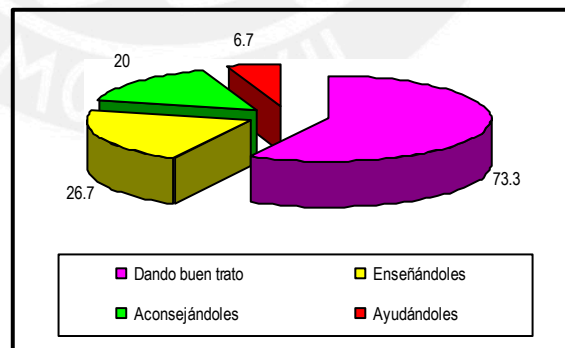
Gráfico 4.50. ¿De qué manera los padres respetan los derechos de sus hijos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 73.3% dijo que los maestros respetan los derechos de sus alumnos dándoles buen trato, el 26.7% enseñándoles, el 20% aconsejándoles y el 6.7% ayudándoles.

Gráfico 4.51. ¿De qué manera los maestros respetan los derechos de sus alumnos?

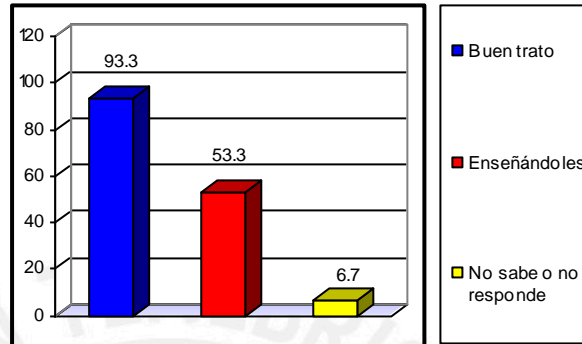


Fuente: Elaboración propia (2011)

El 93.3% consideró que los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes

dándoles buen trato, el 53.3% enseñándoles y el 6.7% no sabe o no responde.

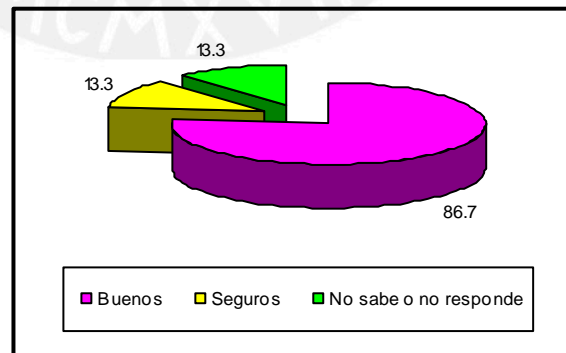
Gráfico 4.52. ¿De qué manera los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

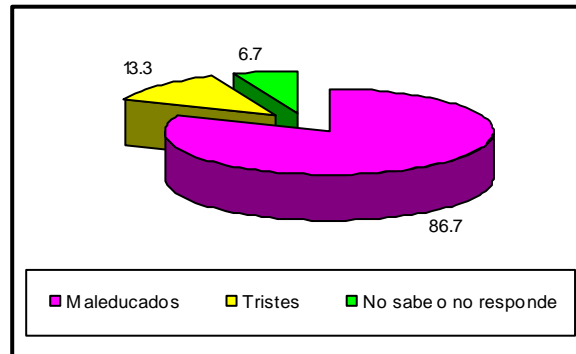
Los entrevistados indicaron que los niños y adolescentes cuyos padres respetan sus derechos son: buenos (86.7%), seguros (13.3%) y no saben o no responden (13.3%). Cuando sus padres no respetan sus derechos son: maleducados (86.7%), tristes (13.3%) y no sabe o no responde (6.7%).

Gráfico 4.53. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres respetan sus derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

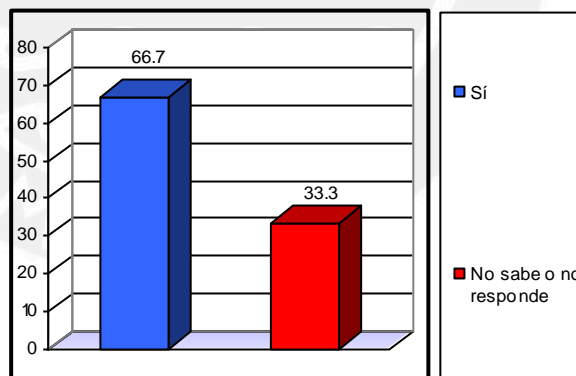
Gráfico 4.54. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres no respetan sus derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

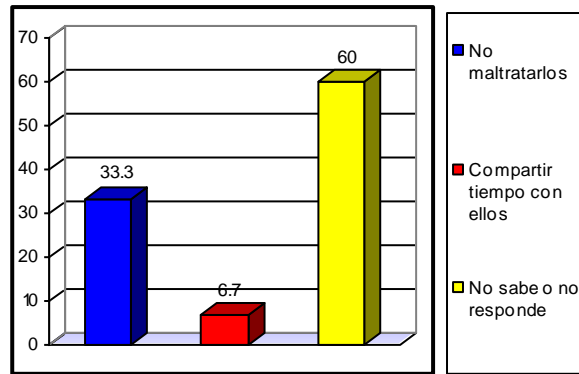
El 66.7% de la población entrevistada indicó que los padres deben cambiar la forma que tienen de educar a sus hijos y el 33.3% no sabe o no responde. Este cambio se traduce en: no maltratarlos (33.3%), compartir tiempo con ellos (6.7%) y no sabe o no responde (60%).

Gráfico 4.55. ¿Los padres deben cambiar la forma de educar a sus hijos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

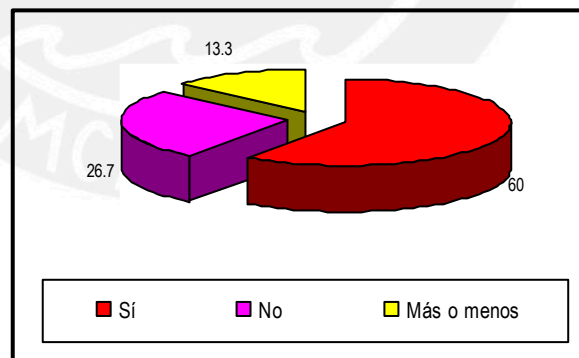
Gráfico 4.56. ¿Cómo?



Fuente: Elaboración propia (2011)

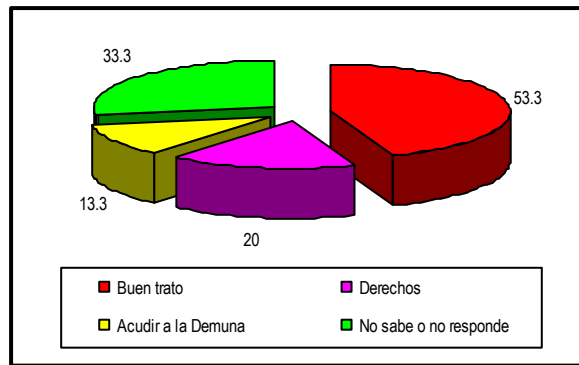
El 60% sostuvo que en las charlas dictadas por la Demuna aprendió algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, el 26.7% no aprendió y el 13.3% aprendió más o menos. Lo aprendido se traduce en: buen trato (53.3%), derechos (20%), acudir a la Demuna (13.3%) y no sabe o no responde (33.3%).

Gráfico 4.57. ¿En la charla de la Demuna aprendió algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

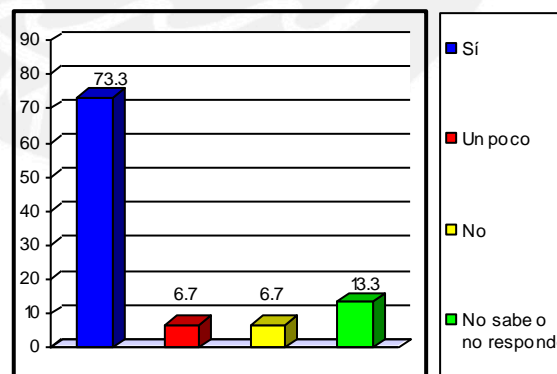
Gráfico 4.58. ¿Qué aprendió?



Fuente: Elaboración propia (2011)

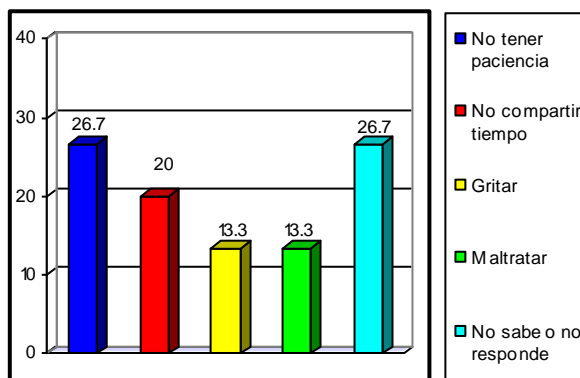
El 73.3% manifestó que debido a estas charlas, ha cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes, el 6.7% ha cambiado un poco, el 6.7% no ha cambiado y el 13.3% no sabe o no responde. Las conductas cambiadas son: no tener paciencia (26.7%), no compartir tiempo (20%), gritar (13.3%), maltratar (13.3%) y no sabe o no responde (26.7%).

Gráfico 4.59. ¿Usted ha cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

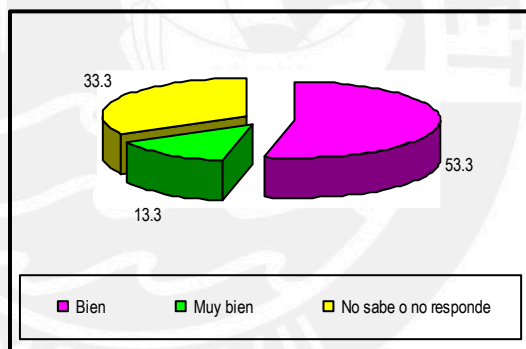
Gráfico 4.60. ¿Cuál es esa conducta?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Los entrevistados señalaron que con el cambio se sienten: bien (53.3%), muy bien (13.3%) y no sabe o no responde (33.3%).

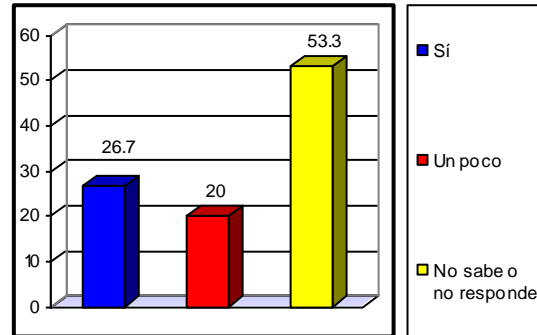
Gráfico 4.61. ¿Cómo se siente con este cambio?



Fuente: Elaboración propia (2011)

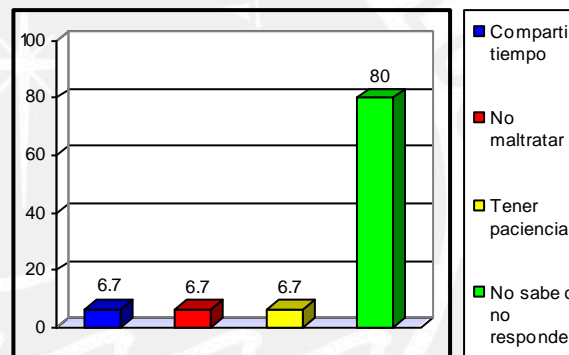
El 26.7% indicó que las personas que participaron con ellos en las actividades de la Demuna cambiaron su comportamiento respecto al cumplimiento de los derechos de niños y el 20% cambió un poco y el 53.3% no sabe o no responde. Estos cambios fueron: compartir tiempo (6.7%), no maltratar (6.7%), tener paciencia (6.7%) y no sabe o no responde (80%).

Gráfico 4.62. ¿Las personas que participaron con usted de las actividades de la Demuna cambiaron sus comportamientos respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

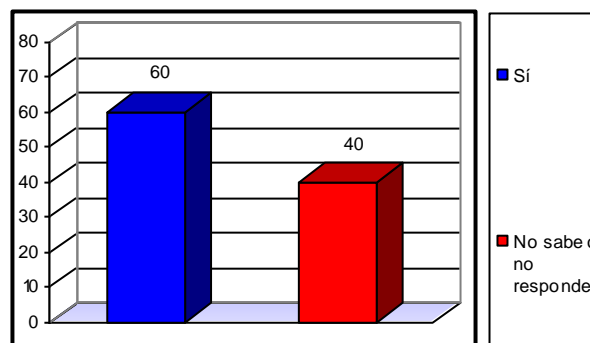
Gráfico 4.63. ¿Cómo?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 60% señaló que este cambio dura hasta ahora y el 40% no sabe o no responde.

Gráfico 4.64. ¿Este cambio dura hasta ahora?

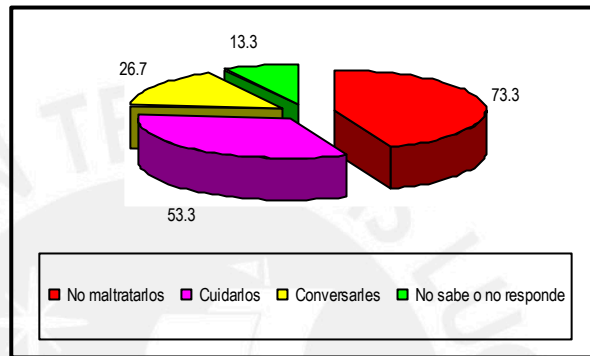


Fuente: Elaboración propia (2011)

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

Los entrevistados manifestaron como ejemplos de situaciones donde se respetan los derechos de niños y adolescentes los siguientes: no maltratarlos (73.3%), cuidarlos (53.3%), conversarles (26.7%) y no sabe o no responde (13.3%).

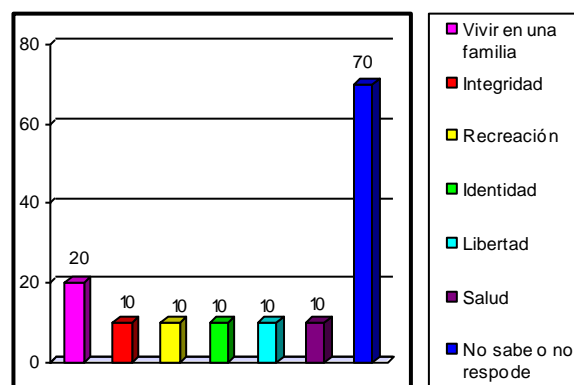
Gráfico 4.65. Ejemplo de una situación donde se respete los derechos de los niños y adolescentes



Fuente: Elaboración propia (2011)

Esta información fue corroborada con los hallazgos evidenciados en el grupo focal, donde los adultos identificaron los siguientes derechos: vivir en una familia (20%), integridad (10%), recreación (10%), identidad (10%), libertad (10%), salud (10%) y no sabe o no responde (70%).

Gráfico 4.66. Derechos de los niños y adolescentes mencionados

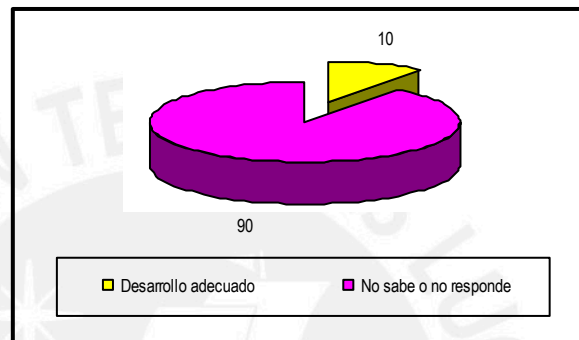


Fuente: Elaboración propia (2011)

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

El 100% sostuvo que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los niños y adolescentes crezcan sanos; el 10% que este cumplimiento permite que los menores de edad se desarrollen adecuadamente y el 90% no sabe o no responde.

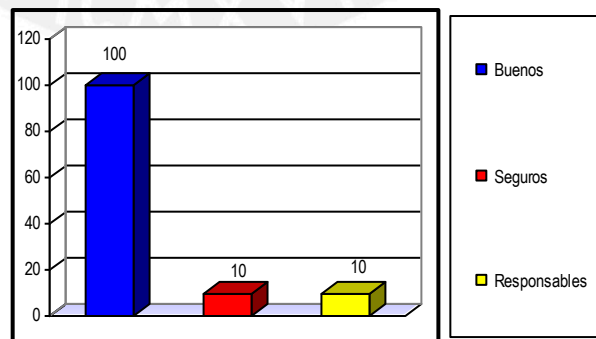
Gráfico 4.67. ¿Por qué es importante el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Los participantes del grupo focal dijeron que los niños y adolescentes cuyos padres respetan sus derechos son: buenos (100%), seguros (10%) y responsables (10%).

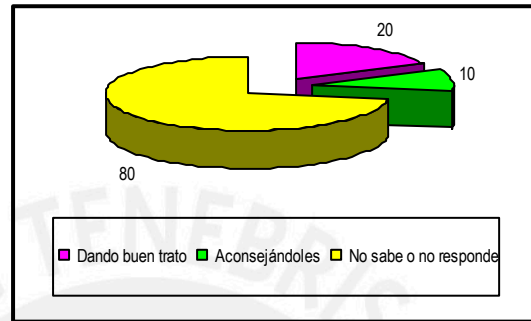
Gráfico 4.68. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres respetan sus derechos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 20% señaló que los padres respetan los derechos de sus hijos dándoles buen trato, el 10% aconsejándoles y el 80% no sabe o no responde.

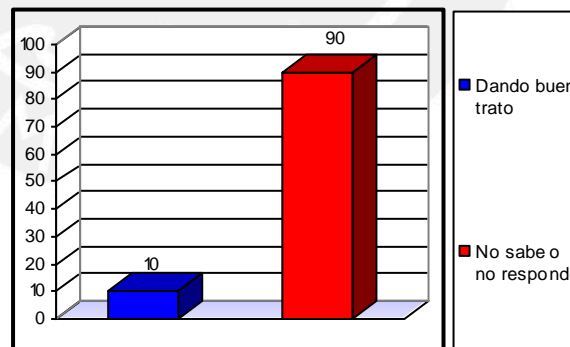
Gráfico 4.69. ¿De qué manera los padres respetan los derechos de sus hijos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 10% indicó que los maestros respetan los derechos de sus alumnos dándoles buen trato y el 90% no sabe o no responde.

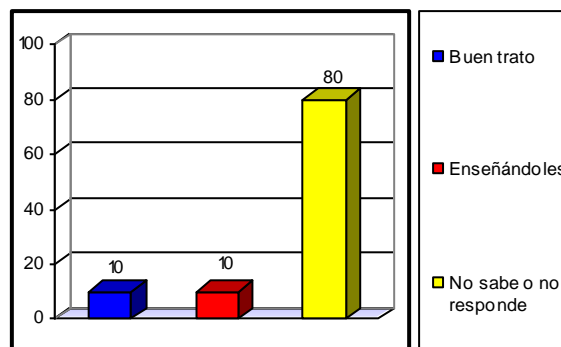
Gráfico 4.70. ¿De qué manera los maestros respetan los derechos de sus alumnos?



Fuente: Elaboración propia (2011)

El 10% consideró que los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes dándoles buen trato, el 10% enseñándoles y el 80% no sabe o no responde.

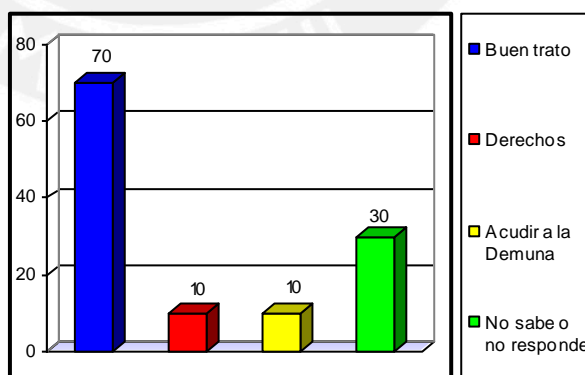
Gráfico 4.71. ¿De qué manera los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes?



Fuente: Elaboración propia (2011)

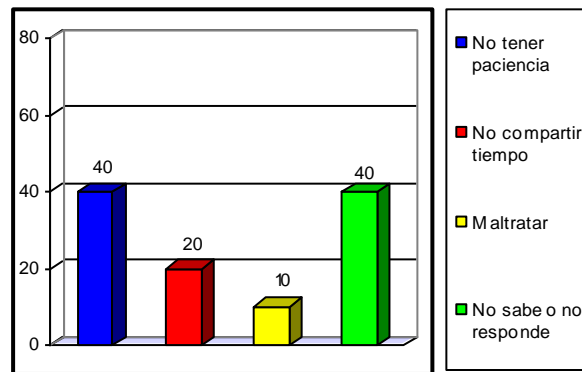
Los adultos manifestaron que gracias a la charla dictada por la Demuna aprendieron: buen trato (70%), derechos (10%), acudir a la Demuna (10%) y no sabe o no responde (30%). También cambiaron las siguientes conductas: no tener paciencia (40%), no compartir tiempo (20%), maltratar (10%) y no sabe o no responde (40%). El 20% dijo que este cambio dura hasta ahora, el 10% que dura más o menos y el 70% no sabe o no responde.

Gráfico 4.72. ¿Qué aprendieron en la charla que dictó la Demuna?



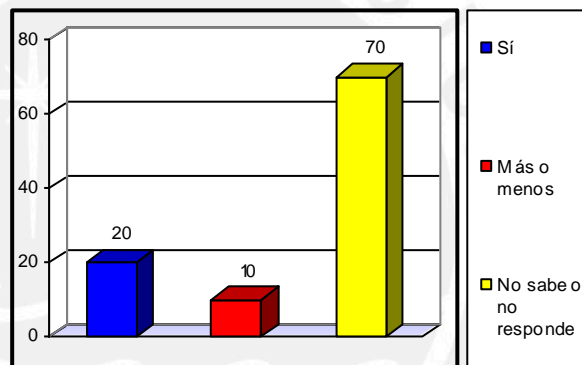
Fuente: Elaboración propia (2011)

Gráfico 4.73. ¿Qué conductas cambiaron gracias a la charla que dictó la Demuna?



Fuente: Elaboración propia (2011)

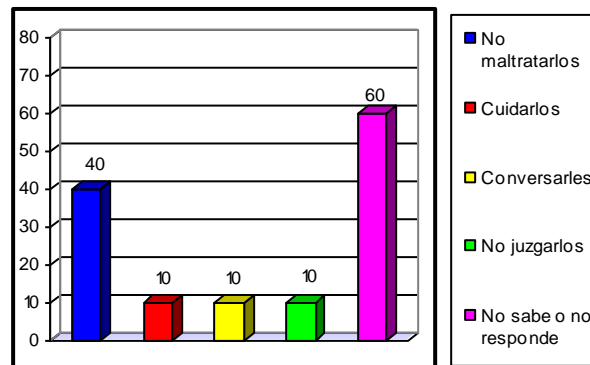
Gráfico 4.74. ¿Este cambio dura hasta ahora?



Fuente: Elaboración propia (2011)

Los participantes señalaron como actitudes o conductas de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes las siguientes: no maltratarlos (40%), cuidarlos (10%), conversarles (10%), no juzgarlos (10%) y no sabe o no responde (60%).

Gráfico 4.75. Actitudes o conductas de respeto hacia los derechos de los niños y adolescentes



Fuente: Elaboración propia (2011)

De igual manera, la información obtenida en la observación participante, permite comprobar que los adultos que participaron en las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco, respetan los derechos de los niños y adolescentes, en especial los derechos a la integridad y a la educación; y además presentan actitudes de respeto hacia los derechos de los niños y adolescentes, como brindarles buen trato y cuidarlos; también indicaron que mejoraron su comunicación en la familia, comparten mayor tiempo con sus hijos, premian a sus hijos por sus aciertos y evitan discutir frente a ellos.

Por otro lado, considero oportuno señalar que los resultados obtenidos en la presente investigación, proporcionan información similar a las opiniones vertidas por profesionales que laboran en los programas Demuna y Comedores Populares de la Municipalidad de Santiago de Surco, y en la institución educativa Abraham Roldán Poma 7068 de dicho distrito. Estas opiniones forman parte de los anexos del presente estudio.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES

1. Las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente de Santiago de Surco, ayudan a informar a la población sobre la existencia e importancia de los derechos de los niños y adolescentes. Esta afirmación se evidencia en que prácticamente la totalidad de los participantes de esta investigación señalan conocer este tipo de derechos que deben ser respetados, reconociendo principalmente los derechos a la educación, a vivir en una familia, a la integridad y a la recreación.
2. Las actividades de promoción realizadas por la Demuna de Santiago de Surco sensibilizan a la población sobre la importancia del cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Lo cual se puede comprobar con que prácticamente la totalidad de los participantes de esta investigación afirman que el cumplimiento de estos derechos es importante para que los menores de edad crezcan sanos y se desarrollen adecuadamente.
3. Las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco contribuyen al respeto de los derechos de los niños y adolescentes, lo cual se evidencia en que la mayoría de los participantes de esta investigación consideran que tanto los padres, como los maestros y el resto de la población, tienen la obligación de respetar este tipo de derechos, para ello deben mantener un comportamiento de buen trato, ayuda y cuidado hacia los niños y adolescentes. Además sostienen que los menores de edad cuyos padres respetan sus derechos son buenos, seguros y alegres; y cuando no respetan sus derechos son maleducados y tristes.

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

4. Las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco fomentan que la población identifique comportamientos errados donde se vulneran los derechos de los niños y adolescentes. Esto se puede comprobar en que la mayoría de los participantes de esta investigación indican que los padres deben cambiar la forma que tienen de educar a sus hijos, por ello no deben maltratarlos, deben compartir tiempo con ellos, tenerles más paciencia y evitar pelear frente a ellos.
5. Las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco favorecen a la educación de la población respecto al cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Esta afirmación se evidencia en que la mayoría de los participantes de esta investigación señalan que en las actividades de promoción de la Demuna aprendieron algo nuevo respecto al cumplimiento de este tipo de derechos, como buen trato, derechos y acudir a la Demuna.
6. Las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco contribuyen al cambio de comportamiento en la población para lograr el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes. Esto se comprueba en que la mayoría de los menores de edad sostiene que las personas que participaron con ellos en las actividades de la Demuna lograron cambiar su comportamiento respecto al cumplimiento de estos derechos, siendo estos cambios: no pelear, no molestar, no pegar y comunicarse más con sus padres. Además casi la mitad de los adultos considera que las personas que participaron con ellos en dichas actividades, cambiaron sus comportamientos de la siguiente manera: compartir tiempo, no maltratar y tener paciencia.
7. Las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco ayudan a que la población cambie conductas que vulneran los derechos de los niños y adolescentes. Esto se evidencia en que la

mayoría de los participantes de esta investigación, indican que gracias a las actividades de promoción de la Demuna, cambiaron conductas donde no se respetaban los derechos de los menores de edad. Las conductas cambiadas fueron: comportarse mal, pegar, gritar, maltratar y no compartir tiempo. Además afirmaron que con este cambio se sienten bien y alegres.

8. Las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco fomentan la adopción de comportamientos permanentes de la población en torno al cumplimiento y respeto de los derechos de los niños y adolescentes, lo que se puede comprobar con la información que señala que la mayoría de participantes de esta investigación considera que los cambios de comportamiento y actitud experimentados duran hasta la actualidad.
9. Las actividades de promoción de la Demuna de Santiago de Surco favorecen a que la población reconozca situaciones en las que se respetan los derechos de los niños y adolescentes, lo que se puede evidenciar en que la mayoría de los participantes de esta investigación mencionan como ejemplos de situaciones donde se respetan los derechos de los niños y adolescentes los siguientes: no maltratarlos, cuidarlos y conversarles.
10. Las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco son eficaces cuando la población asistente presenta una edad mayor a los 9 años, debido a que recuerdan gran parte de los temas tratados, a pesar de haber transcurrido uno o dos años desde su participación.
11. Las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco son poco eficaces cuando la población asistente presenta una edad

menor a los 9 años, debido a que no recuerdan claramente los temas tratados, luego de haber transcurrido uno o dos años desde su participación.

12. La mayoría de asistentes a las actividades de promoción de la Demuna dirigidas a adultos, son personas del sexo femenino. Esto permite indicar que las mujeres adultas presentan mayor interés en participar en actividades donde se aprenden conceptos y prácticas que las lleven al cumplimiento y respeto de los derechos de los niños y adolescentes.



CAPÍTULO VI

RECOMENDACIONES

1. Las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente deben preocuparse por realizar un mayor número de actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes dentro de su jurisdicción, debido a que este tipo de actividades contribuyen a informar, sensibilizar y educar a la población sobre la existencia e importancia de los derechos de los niños y adolescentes, fomentando la adopción y/o el cambio de actitudes y/o comportamientos de respeto y cumplimiento de estos derechos.
2. Las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente deben dirigir preferentemente sus actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes a la población conformada por personas mayores de 9 años de edad, debido a que, a pesar del transcurso del tiempo, recuerdan gran parte de los temas tratados.
3. Las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente deben buscar las técnicas adecuadas para lograr que la población menor de 9 años de edad recuerde los temas tratados en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes.
4. Las Defensorías Municipales del Niño y el Adolescente deben buscar las estrategias adecuadas para conseguir que los hombres adultos participen activamente de las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes, a fin que aprendan conceptos y prácticas que los lleven al cumplimiento y respeto de los derechos de los niños y adolescentes.

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMY FOR EDUCATIONAL DEVELOPMENT

- 1993 Capítulo 6 : "Monitoreando el cambio de comportamiento". En *Communication for Health and Behavior Change. A developing Country Perspective*. Traducción de Susana Carrera. San Francisco: Josey-Bass Publishers, pp. 109-130.

BARNECHEA, María, Estela GONZALEZ y María MORGAN

- 1998 "La producción de conocimientos en sistematización". Ponencia presentada en el Seminario Latinoamericano de Sistematización de Prácticas de Animación Sociocultural y Participación Ciudadana en América Latina. Medellín, 11 al 14 de agosto de 1998. Consulta: 9 de agosto del 2010.
<http://www.alforja.or.cr/sistem/PLAS_VIIasamblea.pdf>

- 1992 "¿Y cómo lo hace?: Propuesta de método de sistematización". Lima: CEAAL.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

- 2003 *Ley 27972. Ley orgánica de municipalidades*. 27 de mayo.
- 2000 *Ley 27337. Código de los niños y adolescentes*. 7 de agosto.

FRANCKE, Marfil y María MORGAN

1995 “La sistematización: apuesta por la generación de conocimientos a partir de las experiencias de promoción”. Lima: Escuela para el desarrollo.

MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

2007a *Conociendo el servicio de la Defensoría del Niño y del Adolescente*. Lima: Mimdes.

2007b *Conociendo sobre promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescente*. Lima: Mimdes.

2006a *Resolución Ministerial 670-2006-MIMDES. Lineamientos de política sobre el sistema de defensoría del niño y del adolescente*. 12 de setiembre.

2006b *Resolución Ministerial 669-2006-MIMDES. Guía de procedimientos para la atención de casos en las defensorías del niño y el adolescente*. 12 de setiembre.

MINISTERIO DE PROMOCION DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO

1999 *Resolución Ministerial 234-99-PROMUDEH. Reglamento del servicio de Defensoría del Niño y del Adolescente*. 20 de julio.

2002 *Decreto Supremo 003-2002-PROMUDEH. Plan nacional de acción por la infancia y la adolescencia 2002 – 2010*. 10 de junio.

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

MOKATE, Karen

2004

“El monitoreo y la evaluación en la gerencia para resultados en el desarrollo”, Partes 1, 2 y 3. En VERA, Miguel (editor). *Evaluación para el desarrollo social: aportes para un debate abierto en América Latina*. Guatemala: Magda Terra Editores SA, pp. 23-42. Consulta: 4 de mayo de 2010.

<<http://preval.org/files/2220.pdf>>

NIEGO, Roger

1998

“Comentario al proceso de reforma legislativa en Perú”. En GARCÍA MÉNDEZ, Emilio y Mary BELOFF/ Compiladores. *Infancia, ley y democracia en América Latina*. Santa Fe de Bogotá: Editorial TEMIS, pp. 947-967.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN (FAO)

2004

Guía metodológica de sistematización, Programa Especial para la Seguridad Alimentaria PESA en Centroamérica. Honduras: FAO. Consulta: 9 de agosto del 2010.

<<http://www.grupochoarlavi.org/php/doc/documentos/2005/GuiaMetodologica.pdf>>

SAVE THE CHILDREN SUECIA

2003

Guía referencial: lucha contra todas las formas de discriminación a los niños, niñas y adolescentes en América del Sur. Lima: Save the Children Suecia.

TOVAR SAMANEZ, Teresa

2010a *Maestría en Gerencia Social. Quinto ciclo.* Material de enseñanza. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, PUCP Virtual.

2010b *Maestría en Gerencia Social. Cuarto ciclo.* Material de enseñanza. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, PUCP Virtual.

VALENCIA COROMINAS, Jorge

2009 “Evolución de la normatividad sobre los derechos del niño en la legislación peruana”. En UNICEF. *Justicia y derechos del niño, número 11.* Santiago de Chile: UNICEF, pp. 145-164.

ANEXOS

Tablas

- Tabla columna vertebral invertida

Matrices

- Matriz de guía para entrevista semiestructurada de niños
- Matriz de guía para entrevista semiestructurada de adolescentes
- Matriz de guía para entrevista semiestructurada de adultos
- Matriz de guía para grupo focal de adolescentes
- Matriz de guía para grupo focal de adultos
- Matriz de guía para observación participante de niños, adolescentes y adultos
- Matriz de guía para revisión documental

Otros

- Opiniones sobre las actividades de promoción ejecutadas por la Demuna de Santiago de Surco

Tabla Columna Vertebral Invertida

Técnicas	¿A qué fuente se va a aplicar	¿A qué unidad corresponde	¿Qué indicadores permite recoger?	¿A qué variables responde?	¿A qué preguntas de investigación corresponde?
Entrevista semiestructurada	Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.	Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.	<ul style="list-style-type: none"> Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del respeto a los derechos de niños y adolescentes. Nivel de valoración de la comunidad sobre los derechos de niños y adolescentes. 	Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?
	Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.	Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.			
	Adultos que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.	Adultos que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.			

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes. 		
<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de actitudes adoptadas por la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes. 	<p>Cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna generan un cambio de actitud en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?</p>
<p>Adultos que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adultos que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>			
<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de 	<p>Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman</p>

	Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.	Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.	niños y adolescentes. • Tipo de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes adoptados.	adolescentes.	comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?
	Adultos que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.	Adultos que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Surco durante los años 2009 y 2010.			
Grupos focales	Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.	Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.	• Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del respeto a los derechos de niños y adolescentes.	Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?
	Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.	Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.	• Nivel de valoración de la comunidad		

<p>Adultos que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adultos que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>sobre los derechos de niños y adolescentes.</p>		
<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes. 	<p>Cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna generan un cambio de actitud en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?</p>
<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de actitudes adoptadas por la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes. 		
<p>Adultos que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adultos que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>			

	<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes. 		
	<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes adoptados. 	<p>Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?</p>
	<p>Adultos que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adultos que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>			

<p>Revisión documental</p>	<p>Libros y normativas referentes a los efectos producidos por las actividades de promoción de derechos en su población beneficiaria.</p>	<p>Libros y normativas referentes a los efectos producidos por las actividades de promoción de derechos en su población beneficiaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del respeto a los derechos de niños y adolescentes. • Nivel de valoración de la comunidad sobre los derechos de niños y adolescentes. 	<p>Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?</p>
----------------------------	---	---	---	---	---

			<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes. • Tipo de actitudes adoptadas por la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes. 	<p>Cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna generan un cambio de actitud en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?</p>
--	--	--	--	--	---

			<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes. • Tipo de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes adoptados. 	Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?
Observación participante	Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.	Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia 	Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a

<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>del respeto a los derechos de niños y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de valoración de la comunidad sobre los derechos de niños y adolescentes. 	<p>de los niños y adolescentes.</p>	<p>la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?</p>
<p>Adultos que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adultos que participaron en las actividades de sensibilización sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>			
<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes. • Tipo de actitudes adoptadas por la población 	<p>Cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna generan un cambio de actitud en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?</p>
<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>			

<p>Adultos que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adultos que participaron en las actividades de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>		
<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Niños entre 8 a 11 años de edad que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes. 	<p>Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?</p>
<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adolescentes entre 12 a 17 años de edad que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes adoptados. 		
<p>Adultos que participaron en las actividades de promoción de derechos de los niños y adolescentes realizadas por la Demuna de Santiago de Surco, durante los años 2009 y 2010.</p>	<p>Adultos que participaron en las actividades de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes, en la Demuna de Santiago de Surco durante los años 2009 y 2010.</p>			

MATRIZ DE GUÍA PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DE NIÑOS

Preguntas	Preguntas de investigación	Variable	Indicadores
1. ¿Crees que los niños y adolescentes tienen derechos?			Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del respeto a los derechos de niños y adolescentes.
2. ¿Sabe cuáles son estos derechos?			
3. ¿Piensas que el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes es importante para que crezcan sanos?			
4. ¿Por qué?			
5. ¿Cómo se comportan los niños y adolescentes con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos?	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?	Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.	Nivel de valoración de la comunidad sobre los derechos de niños y adolescentes.
6. ¿De qué manera los padres respetan los derechos de sus hijos?			
7. ¿De qué manera los maestros respetan los derechos de sus alumnos?			
8. ¿De qué manera los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes?			
9. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres respetan sus derechos?			
10. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres no respetan sus derechos?			
11. Pensando en la charla que dictó la Demuna y a la cual asististe ¿Aprendiste algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?			

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

12. ¿Qué aprendiste?	en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?	y adolescentes.	adolescentes.
13. ¿Crees que has cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes?			Tipo de actitudes adoptadas por la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.
14. ¿Cuál es esa conducta?			
15. ¿Cómo te sientes con este cambio?			
16. ¿Crees que las personas que participaron contigo de las actividades de la Demuna cambiaron sus comportamientos respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?	Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.	Nivel de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.
17. ¿Cómo?			
18. ¿Piensas que este cambio dura hasta ahora?			
19. ¿Me podrías dar un ejemplo de una situación donde se respete los derechos de los niños y adolescentes?			

MATRIZ DE GUÍA PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DE ADOLESCENTES

Preguntas	Preguntas de investigación	Variable	Indicadores
1. ¿Crees que los niños y adolescentes tienen derechos?			Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del respeto a los derechos de niños y adolescentes.
2. ¿Sabe cuáles son estos derechos?			
3. ¿Piensas que el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes es importante para que crezcan sanos?			
4. ¿Por qué?			
5. ¿Cómo se comportan los niños y adolescentes con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos?	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?	Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.	Nivel de valoración de la comunidad sobre los derechos de niños y adolescentes.
6. ¿De qué manera los padres respetan los derechos de sus hijos?			
7. ¿De qué manera los maestros respetan los derechos de sus alumnos?			
8. ¿De qué manera los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes?			
9. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres respetan sus derechos?			
10. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres no respetan sus derechos?			
11. ¿Consideras que los padres deben cambiar la forma de educar a sus hijos?			
12. ¿Cómo?			

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

13. Pensando en la charla que dictó la Demuna y a la cual asististe ¿Aprendiste algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?	población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?	derechos de niños y adolescentes.	derechos de niños y adolescentes.
14. ¿Qué aprendiste?			
15. ¿Crees que has cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes?			
16. ¿Cuál es esa conducta?			
17. ¿Cómo te sientes con este cambio?			
18. ¿Crees que las personas que participaron contigo de las actividades de la Demuna cambiaron sus comportamientos respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?	Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.	Tipo de actitudes adoptadas por la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.
19. ¿Cómo?			
20. ¿Piensas que este cambio dura hasta ahora?			
21. ¿Me podrías dar un ejemplo de una situación donde se respete los derechos de los niños y adolescentes?			
			Nivel de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.

MATRIZ DE GUÍA PARA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA DE ADULTOS

Preguntas	Preguntas de investigación	Variable	Indicadores
1. ¿Usted cree que los niños y adolescentes tienen derechos?			Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del respeto a los derechos de niños y adolescentes.
2. ¿Sabe cuáles son estos derechos?			
3. ¿Piensa que el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes es importante para que crezcan sanos?			
4. ¿Por qué?			
5. ¿Cómo se comportan los niños y adolescentes con sus amigos cuando los adultos respetan sus derechos?	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?	Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.	Nivel de valoración de la comunidad sobre los derechos de niños y adolescentes.
6. ¿De qué manera los padres respetan los derechos de sus hijos?			
7. ¿De qué manera los maestros respetan los derechos de sus alumnos?			
8. ¿De qué manera los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes?			
9. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres respetan sus derechos?			
10. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres no respetan sus derechos?			
11. ¿Considera que los padres deben cambiar la forma de educar a sus hijos?			
12. ¿Cómo?			

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

<p>13. Pensando en la charla que dictó la Demuna y a la cual usted asistió ¿Aprendió algo nuevo respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?</p>	<p>población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?</p>		
<p>14. ¿Qué aprendió?</p>			
<p>15. ¿Usted ha cambiado alguna conducta donde no se respetaba los derechos de los niños y adolescentes?</p>			
<p>16. ¿Cuál es esa conducta?</p>			<p>Tipo de actitudes adoptadas por la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>
<p>17. ¿Cómo se siente con este cambio?</p>			
<p>18. ¿Cree que las personas que participaron con usted de las actividades de la Demuna cambiaron sus comportamientos respecto al cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?</p>	<p>Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.</p>	
<p>19. ¿Cómo?</p>			
<p>20. ¿Piensa que este cambio dura hasta ahora?</p>			
<p>21. ¿Me podría dar un ejemplo de una situación donde se respete los derechos de los niños y adolescentes?</p>			

MATRIZ DE GUÍA PARA GRUPO FOCAL DE ADOLESCENTES

Items	Preguntas de investigación	Variable	Indicadores
1. Mencionar derechos de los niños y adolescentes.	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?</p>	<p>Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.</p>	<p>Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del respeto a los derechos de niños y adolescentes.</p>
2. Forma en que aprendieron estos derechos.			
3. ¿Piensan que el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes es importante para que crezcan sanos?			
4. ¿Por qué?			
5. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres no respetan sus derechos?			<p>Nivel de valoración de la comunidad sobre los derechos de niños y adolescentes.</p>
6. ¿De qué manera los padres respetan los derechos de sus hijos?			
7. ¿De qué manera los maestros respetan los derechos de sus alumnos?			
8. ¿De qué manera los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes?			
9. ¿Qué aprendieron en la charla que dictó la Demuna?	<p>Cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>Nivel de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>	
10. ¿Qué conductas cambiaron gracias a la charla que dictó la Demuna?		<p>Tipo de actitudes adoptadas por la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>	

<p>11. ¿Piensan que este cambio dura hasta ahora?</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?</p>	<p>Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>Nivel de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.</p>
<p>12. Mencionar actitudes o conductas de respeto hacia los derechos de los niños y adolescentes.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?</p>	<p>Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>Tipo de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes adoptados.</p>



MATRIZ DE GUÍA PARA GRUPO FOCAL DE ADULTOS

Items	Preguntas de investigación	Variable	Indicadores
1. Mencionar derechos de los niños y adolescentes.	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?	Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.	Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del respeto a los derechos de niños y adolescentes.
2. ¿Piensan que el cumplimiento de los derechos de los niños y adolescentes es importante para que crezcan sanos?			
3. ¿Por qué?			
4. ¿Cómo son los niños y adolescentes cuando sus padres respetan sus derechos?			Nivel de valoración de la comunidad sobre los derechos de niños y adolescentes.
5. ¿De qué manera los padres respetan los derechos de sus hijos?			
6. ¿De qué manera los maestros respetan los derechos de sus alumnos?			
7. ¿De qué manera los vecinos y la población en general respetan los derechos de los niños y adolescentes?			
8. ¿Qué aprendieron en la charla que dictó la Demuna?	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna generan un cambio de actitud en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?	Cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.	Nivel de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.
9. ¿Qué conductas cambiaron gracias a la charla que dictó la Demuna?			Tipo de actitudes adoptadas por la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.
10. ¿Piensan que este cambio dura hasta ahora?	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos	Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.	Nivel de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

<p>11. Mencionar actitudes o conductas de respeto hacia los derechos de los niños y adolescentes.</p>	<p>permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?</p>		<p>Tipo de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes adoptados.</p>
---	---	--	---



MATRIZ DE GUÍA PARA OBSERVACIÓN PARTICIPANTE DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS

Items	Preguntas de investigación	Variable	Indicadores
<p>1. Cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes por parte de las personas que participaron en las actividades de promoción de la Demuna.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?</p>	<p>Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.</p>	<p>Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del respeto a los derechos de niños y adolescentes.</p> <p>Nivel de valoración de la comunidad sobre los derechos de niños y adolescentes.</p>
<p>2. Actitudes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna generan un cambio de actitud en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?</p>	<p>Cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>Nivel de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p> <p>Tipo de actitudes adoptadas por la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.</p>
<p>3. Comportamientos de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?</p>	<p>Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.</p>	<p>Nivel de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.</p> <p>Tipo de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes adoptados.</p>

MATRIZ DE GUÍA PARA REVISIÓN DOCUMENTAL

Items	Preguntas de investigación	Variable	Indicadores
Beneficios obtenidos de las actividades de promoción en la sensibilización de las personas.	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna sensibilizan a la comunidad sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes?	Comunidad sensibilizada sobre la importancia del respeto a los derechos de los niños y adolescentes.	Grado de sensibilización de la comunidad respecto a la importancia del respeto a los derechos de niños y adolescentes.
			Nivel de valoración de la comunidad sobre los derechos de niños y adolescentes.
Beneficios obtenidos de las actividades de promoción en el cambio de actitud de las personas.	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna generan un cambio de actitud en la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes?	Cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.	Nivel de cambio de actitud de la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.
			Tipo de actitudes adoptadas por la población para el cumplimiento de los derechos de niños y adolescentes.
Beneficios obtenidos de las actividades de promoción en la adopción de comportamientos permanentes en las personas	¿Las actividades de promoción que realiza la Demuna permiten que las personas asuman comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes?	Adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.	Nivel de adopción de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes.
			Tipo de comportamientos permanentes de respeto hacia los derechos de niños y adolescentes adoptados.

OPINIONES SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN EJECUTADAS POR LA DEMUNA DE SANTIAGO DE SURCO

Opinión 1

Gissella Cubas, trabajadora social de la Demuna de Santiago de Surco, atiende casos y ejecuta actividades de promoción de derechos.

Respecto a los niños, estas actividades ayudan a informarlos y sensibilizarlos. Los chicos han tomado más conciencia de sus derechos, no solo los conocen sino que los reconocen y aplican. La mayoría ha cambiado actitudes, ahora respetan los derechos de sus compañeros, dan ejemplos de cosas que se deben hacer, cuentan sobre actitudes y comportamientos que han cambiado. Ahora reconocen actitudes de maltrato, conversan con sus profesores sobre ello. Antes ponían apodos a sus compañeros, ahora no.

Respecto a los adolescentes, estas actividades los informan y sensibilizan. Ahora reconocen sus derechos, manifiestan que han cambiado de actitud. Se puede ver que al inicio del dictado de las charlas no prestaban mucha atención, pero luego se van interesando en el tema y cambian de actitud, se interesan por aprender más. Ahora respetan a sus compañeros, ya no les ponen apodos ni les esconden sus cosas, son más solidarios. Cuentan que ellos y sus compañeros han cambiado.

Respecto a los adultos, ellos son los que más aprecian estas charlas, pues aprenden comportamientos que luego aplican en sus casas. Han cambiado conductas que les ayudan a una mejor convivencia familiar. Antes de estas actividades nadie les había explicado sobre la importancia del respeto hacia los derechos de los niños y adolescentes, sienten que han aprendido. Manifiestan que tanto ellos como otros adultos se han sensibilizado y han adoptado comportamientos permanentes de respeto, se llevan mejor con sus familias, hay buen trato. Muchas de las personas que vienen a denunciar casos en la Demuna y que han participado de estas actividades, llegan al servicio identificando el problema, sabiendo que existe la vulneración de un derecho, ya no preguntan si estos hechos

La promoción de derechos en la Demuna de Santiago de Surco: percepciones de la población usuaria durante los años 2009 y 2010

están bien o mal, ahora buscan frenar situaciones donde no se respetan los derechos de los niños y adolescentes.

Opinión 2

Ysabel Espinoza, abogada y conciliadora de la Demuna de Santiago de Surco, atiende casos y ejecuta actividades de promoción de derechos.

Respecto a los niños, estas actividades han permitido que aprendan sus derechos, se sensibilicen y cambien algunos comportamientos donde no se respetaban los derechos de los niños y adolescentes.

Respecto a los adultos, estos manifiestan que las charlas fueron buenas, pues les ayudaron a comunicarse con sus hijos. Se han informado y han cambiado comportamientos. Ahora prestan mayor atención a sus hijos, los tratan bien. También identifican cuando se incumple un derecho de los niños y adolescentes.

Opinión 3

Dina Hernández, coordinadora del programa Comedores Populares y Club de Madres de la Municipalidad de Santiago de Surco.

Respecto a los adultos, estas actividades han ayudado a informarlos y sensibilizarlos, lo que ha permitido que puedan identificar casos donde no se respetan los derechos de los niños y adolescentes. Sostienen que han cambiado de actitud y que han adoptado nuevos comportamientos. Animam a sus vecinos para que participen de estas charlas, pues consideran que les ayuda a lograr el bienestar de sus familias. Algunos se han comprometido con sus vecinos, a fin de acompañar a las familias en problemas.

Opinión 4

Cleofé Flores, subdirectora de la Institución Educativa Abraham Roldán Poma 7068 del distrito de Santiago de Surco.

Respecto a los niños, he podido comprobar que recuerdan los temas tratados en este tipo de actividades, ahora reconocen sus derechos y

deberes. Puedo apreciar que muchos han cambiado actitudes donde no respetaban los derechos de sus compañeros. Por ejemplo en el colegio recibimos a niños de inclusión, sus compañeros ahora los cuidan y protegen, ponen en práctica las normas de convivencia trabajadas con la Demuna. Veo una diferencia entre los alumnos antiguos que han participado de estas actividades y los alumnos nuevos que aún no han participado de ellas. Los alumnos nuevos no presentan el mismo comportamiento de respeto por los derechos de sus compañeros.

Respecto a los adolescentes, respetan sus derechos y los aplican. Han cambiado algunas actitudes y conductas donde no se respetaban los derechos de sus compañeros. Cuando salen de visita a otros colegios se comportan bien, respetan a los otros adolescentes.

Respecto a los adultos, ellos manifiestan que es bueno participar de las actividades de la Demuna, pues han aprendido una mejor manera de educar y relacionarse con sus hijos. Han cambiado su forma de comportarse con ellos, ahora los escuchan y comprenden más, los respetan. Conocen los derechos de los niños y adolescentes.

Puedo decir, que estas actividades son importantes, tanto para los niños, como para los adolescentes y adultos, pues ayudan a sensibilizarlos y a capacitarlos en el tema del respeto hacia los derechos de los niños y adolescentes.